

El Elector

TSE 60
Tribunal Supremo de Elecciones
ANIVERSARIO
1949 - 2009

PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica • Edición Junio 2009

Corte reeligió Magistrados del TSE

El Magistrado propietario Max Esquivel (primero a la izquierda) y los Magistrados suplentes Marisol Castro y Ovelio Rodríguez estarán en sus cargos por seis años más. Pág.3



El Magistrado Paulino Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, juramentó a los Magistrados el pasado 4 de mayo en el tercer piso del edificio principal.

TSE rindió cuentas por segunda vez

Institución dio a conocer su Informe de Labores del 2008 Pág.4



Proceso electoral del 2010 será innovador

Sacos de tula, bolsas de seguridad, lupas, crayones y mini computadoras forman parte de las novedades Pág.6



Ya está listo el 95% del diagnóstico de la nueva Ley Orgánica del TSE

Comisión institucional organizó un taller y aplicó una encuesta a fines del 2008 Pág.5



Comunicación es la oficina encargada de gestionar pasaportes diplomáticos de servicio

Desde marzo pasado el TSE estableció que dentro de las competencias de la Oficina de Comunicación y Protocolo se encuentra la gestión de los detalles de viajes fuera del país, de los Magistrados y de los funcionarios electorales, incluidos los itinerarios y comunicación con la contraparte en el exterior.

Comisión analizará un eventual teletrabajo en el TSE

La Dirección Ejecutiva junto con el departamento de Recursos Humanos deberán analizar en las próximas semanas si la modalidad de teletrabajo se puede adaptar a las características del TSE.

Registro Civil inscribe partido cantonal

El Registro Civil inscribió recientemente un nuevo partido político a escala cantonal por Tibás. Se trata del Partido Cívico de Tibás Fuenteovejuna.

Magistrados visitarán Alemania en gira electoral

Del 24 al 31 de mayo el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado y la Magistrada Zetty Bou Valverde participaron en una visita a la República Federal de Alemania junto con los Presidentes de los organismos electorales centroamericanos, con el propósito de tener un acercamiento a la institucionalidad electoral de ese país europeo. Esta gira será auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer.

Presidente de Uruguay visitó TSE

El Presidente de Uruguay Tabaré Vázquez visitó el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) durante el mes de abril. El mandatario se reunió con los Magistrados electorales como parte de una serie de encuentros sostenidos con representantes de los Supremos Poderes de la República.

Tabaré Vázquez es médico oncólogo y radioterapeuta y es presidente desde el 31 de octubre del 2004. Fue candidato por la coalición Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría.

En esos comicios obtuvo el 50,45% de los votos emitidos. Vázquez estará en el poder hasta el 1º de marzo del 2010.



Desde mayo rige nuevo formulario para solicitar horas extras por fiscalización de asambleas

A partir del pasado 1º de mayo entró a regir un nuevo formulario de reporte y justificación de jornada extraordinaria de Asambleas de

Partidos Políticos. Este documento es de implementación obligatoria y debe presentarse original y dos copias a la Coordinación de Programas Electorales por cada asamblea que se supervise. La información debe coincidir con los datos incluidos en el informe de la Dirección General del Registro Civil. Si algún funcionario no presenta ese nuevo formulario no se le tramitará la jornada extraordinaria.

Este formulario permite indicar la cantidad de tiempo que requirió cada persona para trasladarse, supervisar la asamblea y regresar, considerando factores como el transporte, día de celebración y situaciones inesperadas en el desarrollo de la asamblea.

El documento se divide en cinco secciones: información personal del funcionario, información de la Asamblea de Partidos Políticos, control y tipo de pago de jornada extraordinaria y revisión de la Oficina de Coordinación de Programas Electorales.

Firman convenio entre registros civiles chileno y costarricense

El 28 de mayo pasado se firmó el Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Registro Civil e Identificación de la República de Chile y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica. Este convenio constituirá el marco de referencia para las propuestas de cooperación entre ambas instituciones.

Dentro de las áreas de cooperación destaca el intercambio de experiencias, capacitación, asesorías, intercambio de programas de visitas de directivos, profesionales y técnicos.

La institución tendrá como contraparte a la Oficina de Proyectos Tecnológicos y el convenio tendrá un vigencia de dos años. Fue firmado por la Magistrada Presidenta a.i. Eugenia Zamora y por el señor Cristian Behm Sepúlveda, Director Nacional del Registro Civil chileno.

Contralora visitó TSE

El pasado 8 de mayo, los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recibieron a Rocío Aguilar, Contralora General de la República, para hablar sobre las liquidaciones de gastos que reportan los partidos políticos al órgano electoral.

La idea es afinar más los controles existentes a la hora de que la Contraloría General de la República revise los comprobantes de gastos, para que el TSE se los reconozca como deuda política.

Además, en la reunión estuvieron Fernando Víquez, Director Ejecutivo, Gilberto Gómez, Contador Institucional y Héctor Fernández, Coordinador de Programas Electorales.



TSE cuenta con nuevo registrador auxiliar

El pasado mes de marzo, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) —mediante acuerdo firme— dispuso nombrar al licenciado Luis Eduardo Moya Salazar como registrador auxiliar en el Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Hospital Calderón Guardia.

Moya es administrador del centro, quien en conjunto con el director médico, tuvieron la iniciativa de solicitar al Registro Civil la facultad de tener la investidura de registrador auxiliar del TSE para retirar documentación respectiva y así realizar declaraciones de defunción en el centro de cuidados paliativos del Hospital Calderón Guardia.

Una vez recibida dicha solicitud, la Sección de Inscripciones realizó un estudio donde el resultado fue otorgar la condición de registrador auxiliar a Moya.

Dicho nombramiento rige una vez publicado dicho acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

TSE aprueba Políticas de Calidad

En abril pasado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aprobó las Políticas Institucionales de Calidad como parte del Plan Estratégico Institucional (PEI). Uno de sus principales objetivos es mejorar en forma continua el acceso y la calidad de los servicios prestados, con mayores facilidades para el ejercicio de los derechos del usuario así como la simplificación y estandarización de los procedimientos.

Otra de las políticas de calidad busca fomentar una cultura organizacional tendiente a incentivar el desarrollo de las capacidades de los funcionarios del TSE en apego a los valores de la institución: transparencia, honradez, excelencia, lealtad, liderazgo y mística.

De igual manera, las políticas promoverán un modelo que fomente el liderazgo y el trabajo en equipo, en el que las personas se sientan participadas y motivadas a trabajar con otros para alcanzar los objetivos institucionales. La revisión y actualización constante de la normativa relacionada con la gestión del desempeño, rendición de cuentas e incentivos es otra de las políticas institucionales. Esta medida atañe no sólo en lo que respecta a funcionarios y jefaturas, sino también en cuanto al rendimiento y eficiencia entre las diferentes oficinas y departamentos. Esta política establece además el robustecimiento de la gestión institucional, la cultura de planificación y la rendición de cuentas.

Hotel La Condesa albergará la XXIII Conferencia de Protocolo de Tikal

• Era la opción más económica de las 4 que estudiaron.

La XXIII Conferencia de Protocolo de Tikal que se realizará en Costa Rica los días 29, 30 y 31 de julio del presente año, se realizará en el Hotel La Condesa, ubicado en las partes altas de San Rafael de Heredia.

Así lo decidió la comisión que organiza la actividad luego de valorar también las opciones del Hotel Radisson, Hotel Real intercontinental y Hotel Marriot.

Según Ana Hazel Villar, representante de la comisión organizativa, el Hotel La Condesa presentó la mejor opción económica para agrupar a todos los participantes de la Conferencia de Protocolo de Tikal.

Dicho hotel se encuentra ubicado en el Monte de la Cruz, a una altitud de 1737 metros sobre el nivel del

mar, a solo 25 minutos de la capital, su infraestructura es mediterránea, cuenta con 95 amplias y acogedoras habitaciones, 8 salones acondicionados con tecnología de punta y con capacidad desde 10 a 450 personas, además ofrece finos restaurantes, bares, piscinas, etc.

Aumentan REFE para algunas categorías salariales

El pasado 21 de abril en Sesión 39-2009 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) aprobó el aumento del Régimen Especial de Funcionario Electoral (REFE) entre un 25% y un 30% a los trabajadores cuyas clases profesionales se encuentren de la categoría 1 a la 4. Esto implicó una reforma al artículo décimo, inciso h del Reglamento de Carrera Profesional: "h. Responsabilidad por el ejercicio profesional de la función electoral: A quienes cumplan con los requisitos que exige el presente Reglamento, se les reconocerá un plus salarial por este concepto equivalente al 18% de su sueldo base, con excepción de los ocupantes de los puestos ubicados en las categorías 1 y 2 del índice Salarial de estos organismos para quienes será de un 30% sobre su sueldo base y de los de las categorías 3 y 4 en cuyo caso se aplicará un 25% sobre el salario base".

El REFE pasa de un 18% a un 30%	El REFE pasa de un 18% a un 25%
Categoría 1: Director General Director Ejecutivo	Categoría 3: Oficial Mayor Civil Oficial Mayor Electoral Auditor interno
Categoría 2: Director de Área Secretario del TSE Coordinador de Programas Electorales	Categoría 4: Ejecutivo de Área Contralor Electoral Jefe DTIC Proveedor Inspector Electoral Asesor Jurídico Contador Jefe Recursos Humanos Secretario General Registro Civil

Movimientos y cambios de personal TSE abril 2009

- Ana Lilliam Montero Bermúdez comenzó a trabajar en la Regional de Pérez Zeledón.
- May Magdalena Brown Porter es una nueva funcionaria de la Regional de Siquirres.
- Nombramiento interino de Mariano Villarreal Salazar en el DTIC.
- Ascenso interino de Guillermo Monge Camacho en Inscripciones.
- Nombramiento interino de Alexis Aguilar Araya en Inscripciones.
- Traslado en propiedad de David Peña Guzmán en la Regional de Puntarenas.
- Alí Francisco Durán Abarca renunció a su puesto desde el 13 de marzo. Trabajaba en Archivos desde 1995.
- Movimientos interinos en Inscripciones de Paola Barroeta González y Vanessa Gamboa Pinto.
- Ascenso en propiedad de Pamela Garbanzo Valverde en el DTIC.
- Nombramiento interino de Lideth Saborío Elizondo en Capacitación.
- Ascenso interino de Lidier Martín Barrios Morales en el DTIC.
- Ascenso en propiedad de Kattia Somarrivas Salgado en la Regional de Cartago.
- Ascenso interino de Ana Laura Molina Sánchez en la Oficialía Mayor Civil.
- Ascenso interino de Gabriela Villalobos Retana en Capacitación.
- Nombramiento en propiedad de Isabel López León y Wendy Calderón Mora en el DTIC.
- Nombramiento interino de Iván Garita Fernández en el DTIC.
- Ascenso en propiedad de Sandra Mora Navarro en Proyectos Tecnológicos.
- Nombramiento interino de Eduardo González Paniagua en el DTIC.
- Nombramiento interino de José Leonel Obando Vargas en la Coordinación de Programas Electorales.
- Nombramiento interino de Susan Rebeca Sánchez Ugalde en la Regional de Pococí.
- Ascenso interino de Alejandra Granados Alfaro en la Oficina de Capacitación.
- Ascenso en propiedad de Mario Alberto Villalta Cerceño en la Dirección Ejecutiva.
- Ascenso en propiedad de Marianela Álvarez Olaso en Inscripciones.
- Nombramiento interino de Ada Porras Méndez en el Archivo del Tribunal.
- Nombramiento interino de Rafael Esteban Arce Cubero en Proyectos Tecnológicos.
- Nombramiento interino de Wendy Villarreal Calderón, Ingrid Ramirez Quesada, Magally Vargas Zúñiga y Julio César Rodríguez Vargas en Coordinación de Programas Electorales.
- Nombramiento interino de Astrid Valverde Bermúdez en la Unidad de Estadística.

El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como tuyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos

Dirección:

Ana María Jiménez (ajimenez@tse.go.cr).

Periodistas:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr) y

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr).

Fotografías:

Cedric Solano.

Contraportada:

Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.

Diseño y Diagramación:

Guilá Imprenta Litografía S.A.

Corte juramentó Magistrados del TSE

Periodista: Cedric Solano

El pasado 4 de mayo, a las 4 y 30 de la tarde, la Corte Suprema de Justicia juramentó al Magistrado propietario Max Esquivel Faerron y a los magistrados suplentes Ovelio Rodríguez Chaverri y Marisol Castro Dobles, quienes continuarán con sus funciones en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), por seis años más.

Dicho acto se realizó en el Salón de Sesiones de la Corte Plena, ubicado en el segundo piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia, luego de que el pasado lunes 27 de abril los Magistrados, en sesión ordinaria, decidieran reelegirlos.

Cabe destacar que por unanimidad, la Comisión de Nomenclaturas de la Corte remitió a Corte Plena el informe en el que se recomendó la

reelección de los tres magistrados para un nuevo período de 6 años, de conformidad con lo que establece el artículo 101 de la Constitución Política.

El nuevo período rige oficialmente a partir del 7 de mayo del 2009, hasta el 6 de mayo del 2015.

Otros detalles...

Max Esquivel inició labores como Magistrado propietario del TSE el 17 de julio de 2007, tras ocupar la plaza vacante que dejó en marzo de ese mismo año el Magistrado Oscar Fonseca Montoya, quien se acogió a su jubilación.

El Magistrado Esquivel es abogado y politólogo, casado, padre de dos hijos y se ha desempeñado como Defensor Adjunto en la Defensoría de

los Habitantes por 6 años, Magistrado Suplente de la Sala Constitucional y subdirector de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, entre otros cargos públicos.

Por su parte, el Magistrado suplente Ovelio Rodríguez está nombrado en ese cargo desde el 26 de noviembre de 1989. En varias ocasiones ha ocupado la silla de Magistrado propietario, debido a que un año antes y hasta seis meses después cada elección presidencial, el TSE pasa a estar integrado por 5 Magistrados propietarios. Es abogado y notario de profesión.

Por último, la Magistrada suplente Marisol Castro fue elegida en ese cargo desde el 18 de agosto de 1998, es abogada y además es la actual Directora General del Registro Civil.



La gráfica muestra la totalidad de los Magistrados del TSE, propietarios y suplentes. De izquierda a derecha, Ovelio Rodríguez, Marisol Castro, Max Esquivel, Zetty Bou, Luis Antonio Sobrado (Presidente), Eugenia Zamora, Mario Seing, Juan Antonio Casafont y Fernando del Castillo.

Con motivo del 60 aniversario

Oficinas serán fotografiadas

- Cerca de 36 oficinas de Sede Central serán fotografiadas
- Oficinas regionales enviarán sus fotos

Periodista: Cedric Solano



Como parte de las actividades programadas para la celebración del 60 Aniversario del TSE está la toma de fotografías de todas las oficinas de la institución. En la gráfica, el periodista Cedric Solano capta el personal de Servicios Médicos.

Durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, se estará tomando la fotografía a todo el personal que compone cada una de las oficinas centrales del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Los días martes y jueves de

cada semana, a partir de las 10 de la mañana, un equipo compuesto por el Archivo Central y la Oficina de Comunicación visitarán las diferentes oficinas, de acuerdo al cronograma elaborado, para la toma de las mismas.

Las oficinas que cuentan

con personal en diferentes áreas de la institución, tendrán que reunir al personal en un mismo momento para tomar una sola fotografía, y en casos muy especiales, se tomarán fotografías por separado, tales como el caso de Servicios Generales que cuenta con 79 funcionarios, Departamento Civil con 78, Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones con 56, Inscripciones con 55, entre otras.

Dicha actividad tiene que ver con la conmemoración del 60 aniversario del TSE, donde la comisión organizativa aprobó la toma de fotografías del personal que conforma cada una de las oficinas de la institución.

Según Katia Zamora, jefa del Archivo Central y coordinadora del proyecto, la idea de la actividad es que cada oficina pueda tener fuera de su área física la fotografía de los funcionarios que la componen, impresa a un tamaño de 2 hojas tamaño carta, la misma llevaría el logo

del 60 aniversario y el nombre de la oficina. Estaría colocada durante los meses de setiembre y octubre, además de que queda como un recuerdo de la oficina.

Además, la Secretaría del TSE propuso colocar cada una de las fotografías de las oficinas a la página web, en donde por medio de un organigrama institucional, al colocar el cursor en cualquier oficina aparecería la fotografía de los funcionarios que la componen.

Al parecer esta es la primera vez que se exhibirá la fotografía de los funcionarios a la entrada de cada oficina, pero para la celebración del centenario del Registro Civil (1988) se tomaron fotos a las oficinas del Registro Civil y se publicaron en un libro.

Fotos en las regionales

Comenta Zamora que, a cada una de las oficinas regionales se les pidió que enviaran una breve reseña histórica de su oficina, además de una foto del local y

otra del personal.

La reseña solicitada es sobre la fecha de creación de la oficina, los servicios que prestan, la fecha de la inauguración en los casos de las oficinas que tienen edificio propio, si han estado en varios locales, cuántos funcionarios laboran y hasta algo relevante de la comunidad.

"Con las oficinas regionales hay dos propósitos, uno es para que tengan una fotografía durante esta celebración y hacer un montaje para poner fuera de la misma, además de poder hacer una exposición de las oficinas regionales en nuestra sede institucional, a finales de setiembre", narró Zamora.

Según el Departamento de Recursos Humanos del TSE, actualmente la Sede Central la componen 36 oficinas donde están distribuidos poco más de 876 funcionarios. Además, existen 32 Oficinas Regionales que albergan aproximadamente 135 funcionarios.

Servicios Médicos previene a funcionarios sobre contagio de gripe AH1N1

Periodista: Cedric Solano

Desde que se desató la emergencia en México sobre los casos de la nueva gripe AH1N1, la Unidad de Servicios Médicos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se ha dado a la tarea de prevenir a los funcionarios sobre el mortal contagio.

Por medio de afiches en lugares estratégicos, charlas a los brigadistas y correos electrónicos a las jefaturas y funcionarios, la unidad médica institucional ha dado las indicaciones para el manejo de la prevención de la influenza.

Mercedes Barrantes, doctora institucional, comentó que "esas indicaciones son el protocolo que el Ministerio de Salud ha indicado para el manejo de la influenza, más que todo son medidas preventivas como es el buen lavado de las manos, el uso adecuado del estornudo, el mantenerse sano, bien alimentado, evitar estar en aglomeraciones de personas, con solo eso eliminamos

casi un 100% del contagio".

Una gran ventaja de la Unidad de Servicios Médicos del TSE es que forma parte de la comisión nacional de epidemiología, donde la comunicación es directa.

La gripe AH1N1 y la gripe común que tenemos en Costa Rica los síntomas son muy similares, solamente que la primera es muy agresiva, tanto así que puede llevar a una persona a la muerte.

Debido a eso, a partir de la primera semana de mayo, la doctora institucional tomó la determinación de que todo cuadro gripal o funcionarios con síntomas de gripe tenían que pasar directamente -sin cita previa- al consultorio médico.

Durante esa semana se recibieron cerca de 25 funcionarios con gripe normal y gripe severa, donde 6 casos ameritaron incapacidad.

La institución sigue en alerta amarilla (medidas preventivas) mientras el Ministerio de Salud así

la mantenga. "Quiero recalcar que estas medidas preventivas no es solo para este tipo de enfermedad, el lavado de manos y el manejo correcto del estornudo tienen que estar siempre porque todas las enfermedades virales se transmiten por las manos, saliva, segregaciones nasales, lagrimeo, etc, esto es lo mejor para evitar cualquier tipo de enfermedad", señaló la doctora.

Barrantes afirmó que en bodega tienen mascarillas y guantes para darle a toda la institución y oficinas regionales -de ser necesario-, además les acaba de llegar alcohol en gel donde la prioridad es facilitárselo a los funcionarios que atienden grandes cantidades de usuarios.

Al 16 de mayo pasado, según el periódico La Nación, en Costa Rica existían 120 casos sospechosos, 8 casos probables, 9 casos confirmados y un fallecido por el mortal virus AH1N1.



La doctora institucional Mercedes Barrantes solicitó a todos los funcionarios que acuden a Servicios Médicos para ser revisados en caso de presentar síntomas de gripe. En la gráfica, revisa a Patricia Chacón, Jefa del DTIC.

TSE rinde cuentas de sus labores del 2008

Periodista: Giannina Aguilar

En el marco de la celebración de sus 60 años de existencia, por segunda vez consecutiva el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) rindió cuentas públicamente a través de la entrega de su Informe de Labores del 2008. El documento completo puede descargarse de la página www.tse.go.cr. Contiene cuatro grandes capítulos que abarcan los logros obtenidos durante el año pasado: institucionalidad electoral, Tribunal en su rol directivo y jurisdiccional, proyección institucional a nivel comunitario, interinstitucional y académico y los resultados de gestión en los ámbitos electoral, registral y administrativo.

Cabe mencionar que el organismo electoral eligió el 20 de mayo de cada año para rendir cuentas de sus labores, en conmemoración de que hace 50 años se reformó el artículo 93 de la Constitución Política para que el sufragio no sólo fuera directo y secreto, sino además, que tuviera una función cívica primordial y obligatoria.

Una de las características principales de la institucionalidad electoral fue la promoción del nuevo Código Electoral, remitido por la institución a la Asamblea Legislativa desde el 2001 así como la propuesta de reformar la constitución a fin de que se amplíe el número de magistrados propietarios del TSE de tres a cinco personas, junto con la dotación de garantías que lo conviertan en un ente con autonomía financiera. Asimismo, el año pasado se conformó el Consejo de Partidos Políticos con el firme propósito de convertirse en un instrumento de diálogo e intercambio entre las agrupaciones.

Para cumplir con su rol direc-

tivo y jurisdiccional, el TSE durante el 2008 priorizó sus esfuerzos en modernizar su plataforma tecnológica. Prueba de ello fue la puesta en línea de la base de datos registrales, los proyectos de comunicación con las entidades bancarias vía SINPE (Sistema Nacional de Pagos Electrónicos), interconexión con el Poder Judicial y la incorporación a SINALEVI. Otra medida ejecutada fue la puesta en marcha de un poderoso motor de búsqueda en la página web para facilitar la consulta de información civil y electoral de cualquier ciudadano.

En este mismo rol, el TSE fomentó la organización y participación en diversos foros nacionales y latinoamericanos para propiciar un mayor conocimiento del sistema democrático y electoral. En el 2008 se rindió homenaje a los Diputados Constituyentes y se organizaron importantes conferencias como las dictadas por la Presidenta de Chile sobre la política de paridad de su gobierno; por la especialista paraguaya Line Bareiro acerca de la participación política de las mujeres y por el académico español Ludolfo Paramo sobre los partidos políticos y la ciudadanía en el siglo XXI.

Dentro de los logros obtenidos en esta materia directiva destacan el ingreso del TSE en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), una mayor accesibilidad a diversos grupos de la sociedad a través de acciones como la modificación del formato de la cédula de identidad con características en braille y diversas obras en cumplimiento de la Ley 7600.

Por su parte, la labor jurisdiccional se tradujo en el dictado de

5902 resoluciones, de las cuales 225 correspondieron al campo electoral. Muchas sentaron precedentes jurisprudenciales como lo fue la interpretación que a partir del 2016 las elecciones municipales se unificarán en una misma fecha. Además, se determinó que es constitucionalmente válido que se puede destinar un monto del total de la contribución estatal a los partidos políticos para el financiamiento de estos comicios.

Además, el 2008 fue el año en que la institución definió una política institucional de género, como una contribución para eliminar la deuda histórica con la mujer costarricense.

En cuanto a la proyección comunitaria, interinstitucional y académica, se suscribió un convenio con el Ministerio de Educación Pública para capacitar permanentemente a los gobiernos estudiantiles de segunda enseñanza. La concreción del Diplomado Electoral junto con la UNED y el primer curso sobre Procedimientos jurisdiccionales y administrativos ante el Tribunal y el Registro Civil, coorganizado por el Colegio de Abogados forman parte de los resultados obtenidos.

Otras acciones destacadas en el ámbito académico fueron el convenio suscrito con el Tribunal Electoral de Panamá para fortalecer la Revista "Mundo Académico" de ese país y la "Revista de Derecho Electoral" de Costa Rica y el Seminario sobre Reformas Electorales, organizado en conjunto con la Asamblea Legislativa, IDEA y la Fundación Konrad Adenauer, entre otras.

Dentro de los resultados de la gestión registral y administra-



El pasado 20 de mayo los Magistrados del TSE hicieron público el Informe de Labores 2008. Funcionarios de las oficinas de la Sede Central escucharon el discurso pronunciado por el Presidente, Luis Antonio Sobrado.

tiva se menciona la inscripción de más de 150 mil hechos civiles y vitales. Resaltan en este rubro los programas de cedulación ambulante que permite la cobertura de todo el país, principalmente de las poblaciones indígenas ubicadas en zonas de difícil acceso, el suministro permanente de la cédula de identidad, que alcanzó una cifra anual de 515 337, el otorgamiento de la nacionalidad por naturalización (2196), el alto volumen de constancias y certificaciones emitidas (2.854 524), la expedición de la tarjeta de identidad de menores (145 322), la aplicación de la Ley de Paternidad Responsable y la conexión entre la base de datos civil y electoral que audita un total de 589 727 movimientos en el padrón electoral.

En cuanto al quehacer administrativo, el TSE indica la continuidad y actualización del Plan Estratégico Institucional y su concreción a través del Plan Ope-

rativo Anual y la formulación del Plan Operativo Institucional, ítem básico de su presupuesto. Junto a ello, se inauguró la nueva sede de la Oficina Regional de Cartago, en un edificio propiedad de la institución.

La plataforma tecnológica fue ampliamente mejorada a través de la migración de los sistemas civil y electoral a lenguajes y equipos abiertos, el rediseño de los sistemas civil, electoral y elecciones, la sustitución de los servidores de búsqueda y concordancia de las huellas digitales del sistema de cédula y el inicio del proceso de reemplazo del computador central que lo regula. Asimismo, se aprobó el estudio de factibilidad para la nueva cédula de identidad, dado que la actual ya cumplió 10 años en agosto del año pasado. En cuanto al proyecto de voto electrónico ya se concluyó su estudio de factibilidad.

TSE coorganiza curso sobre Cultura Democrática en la UCR

• Tendrá una duración de poco más de 3 meses

Periodista: Cedric Solano

El pasado 15 de abril se llevó a cabo la inauguración del curso "Promoción de la Cultura Democrática en Espacios Educativos", el cual ha sido organizado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Dicho curso se realizó en el auditorio de la Facultad de Educación todos los miércoles, durante 11 sesiones, de 4 y 30 de la tarde a 7:30 de la noche. La clausura será el 22 de julio y aunque está muy relacionado con educadores por su impacto en la juventud, es abierto a todo el público.

El acto inaugural contó con la presencia de la Magistrada del TSE, Eugenia Zamora, el Ministro de Educación, Leonardo Garnier, la Vicerrectora de la UCR, María Pérez y la Decana de la Facultad de Educación, María Eugenia Venegas.

Según la Magistrada Eugenia Zamora, "con este curso esperamos promover

dentro de la comunidad nacional la reflexión y acción sobre la vivencia de una cultura democrática y así valorar el sistema democrático costarricense desde diferentes puntos de vista".

Por su parte, la Decana de la Facultad de Educación de la UCR, agradeció al TSE porque "hace unos meses recibí la invitación por parte del TSE para compartir las inquietudes que tenían en relación con la promoción de la participación ciudadana desde la perspectiva de la formación de los educadores por medio de este curso bimodal".

Durante esas 11 sesiones se contará con las participaciones de diferentes autoridades académicas, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda, del Estado de la Nación, politólogos y educadores, entre otros. La metodología está basada en talleres, foros, debates, conferencias, teatro, cine y actos culturales.

Alejandro Brenes, funcionario de Servicios Generales y estudiante del curso, mencionó que "es muy importante este tipo de cursos dada la situación actual del país en promover este tipo de foros a la ciudadanía y así identificar mejor nuestros procesos electorales".

El interés del TSE es proponer la formación de una cultura democrática costarricense, mediante la implementación de procesos de formación o encuentros de aprendizaje, que permitan fortalecer el rol protagónico de los diferentes actores en los procesos de decisión ciudadana y en la promoción de valores democráticos.

También tratará de reflexionar sobre la importancia de participar activamente en la construcción de una cultura democrática desde la capacitación docente que se reflejará en el trabajo del educador en su ambiente de aula.

El curso contará con especialistas de alto nivel y además incluirá actividades dinamizadoras y participativas que complementan el curso de 40 horas de aprovechamiento, certificado por la escuela universitaria.

Según datos de la Oficina de Capacitación del TSE, al 15 de abril pasado, 74 personas en el curso, de las cuales 24 son funcionarios del TSE y el resto son docentes y estudiantes universitarios.



El pasado 15 de abril se inauguró el curso "Promoción de la Cultura Democrática en Espacios Educativos" en la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. Es abierto al público y su clausura será en julio.

Comisión a punto de finalizar diagnóstico de la Ley Orgánica

Periodista: Cedric Solano

• Participación de funcionarios es fundamental

Luego de realizar una encuesta a finales del año 2008 y un taller en el mes de marzo pasado, la comisión institucional que se está dando a la tarea de elaborar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y Registro Civil tiene un 95% finalizado el diagnóstico de la actual Ley.

Este diagnóstico es el primer objetivo específico, de los 5 trazados por la comisión, para contar con un nuevo documento.

Según Minor Mora, secretario técnico de la comisión, "en la próxima reunión de la comisión -junio próximo- se valorará el documento final del diagnóstico que dirá como está actualmente la ley, cuántos artículos no se aplican, oficinas nuevas que no están incluidas o que incluye oficinas que no deberían estar dentro de la ley porque afecta el funcionamiento institucional, etc. Con este análisis se finalizará el primer objetivo específico del trabajo".

Además menciona que la labor de la comisión ha sido muy seria, "tal vez no se ha avanzado a un ritmo más acelerado pero se ha hecho de una forma muy seria, obteniendo mucha participación de los funcionarios".

Mora se siente muy complacido por el trabajo que se ha realizado hasta el momento, aunque ahora viene la parte normativa y jurídica, que es parte del segundo objetivo específico.

A la pregunta ¿cuándo podríamos tener una nueva ley?, el secretario técnico de la comisión menciona que hay que esperar a que pasen las elecciones presi-



La comisión institucional que elabora una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del TSE y Registro Civil tiene finalizado un 95% del diagnóstico.

denciales a realizarse en febrero de 2010.

Radiografía del trabajo realizado

Desde un inicio, la comisión manejaba la posibilidad de contratar una empresa consultora pero se desestimó porque se consideró que la Ley Orgánica quienes la conocen son los mismos funcionarios.

También se pensó pasar al Departamento Legal para que hicieran una propuesta de reforma, pero igual se desestimó para no focalizar el trabajo en el criterio de una o dos personas. De ahí surgió la idea de que el asunto fuera participativo por parte de los funcionarios.

Comenta Mora que se valieron de la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para buscar partici-

pación, de ahí decidieron hacer 4 grandes ejes temáticos, uno fue el Tribunal, Civil, Electoral y uno Administrativo.

Además se conformó un 5 eje que era transversal llamado de Procedimiento (sanciones).

Con esos ejes y con la visión hacia donde iban, se optó por elaborar una encuesta de opinión, donde se seleccionó un grupo de funcionarios, además que se iba a realizar un taller donde esos cuestionarios iban a ser insumo importante para realizar el análisis FODA. (ver recuadro "Algunos resultados de la encuesta")

El taller se realizó el 26 y 27 de marzo, donde se hizo el FODA por artículo de la Ley, los resultados del taller se expusieron a la comisión y al Tribunal, cada eje expuso lo que detectaron y todos coincidieron en que la Ley fuera un poco más flexible, ya que hay muchas normas que amarran su

Algunos resultados de la encuesta

La encuesta se realizó a finales del año 2008, contenía preguntas abiertas y cerradas y en noviembre se realizó la tabulación de los resultados, la muestra fue de un 30% de los funcionarios de cada oficina, con un nivel de confianza del 95%, la muestra total fue de cerca 300 funcionarios y tuvo una muy buena aceptación (92%).

- Algunos resultados aproximados de la encuesta fueron: cuando se preguntaba el tiempo laborado en la institución, el grupo más grande lo componían las personas con más de 10 años de laborar con 46%, seguido por el grupo de más de 5 años a menos de 10 años con 27% y las personas con menos de 5 años con un 25% y un 2% no sabe no responde.
- En la pregunta conoce la Ley Orgánica, un 45% señala conocerla en términos generales, un 19% no la conoce, un 18% la conoce en temas específicos y un 16% solo conoce algunos artículos específicos.
- Cuando se pregunta por los artículos más utilizados por área, un 28% utiliza más el área civil, 24% el electoral, 21% la administrativa, un 5% los artículos sobre funcionamiento del Tribunal y el 21% no utiliza la Ley para nada.
- En cruces como tiempo de laborar en la institución versus la Ley Orgánica se ajusta a la realidad, el grupo de más de 10 años de laborar dice que no se ajusta a la realidad en un 70%, de ese mismo grupo de más de 10 años hay un 16% que dice no conocer la Ley, los de más de 5 a menos de 10 años, un 63% dijo que no se ajusta a la realidad, entre otros.

funcionamiento.

¿Cómo surgió la comisión?

Desde el año 2008 hay una comisión institucional que se dio a la tarea de elaborar una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del TSE y del Registro Civil, que permite ponerla a tono con las exigencias institucionales, administrativas, sociales, jurídicas y tecnológicas modernas.

Lo anterior debido a que la Ley Orgánica vigente, data del año 1965, contiene un conjunto de normas jurídicas que establecen las bases de la organización y operación de los organismos

electorales y registrales en 115 artículos.

La dinámica institucional, las nuevas exigencias sociales y los avances tecnológicos hacen presumir en muchas de sus partes el evidente riesgo de convertirla en inoperante para el operador jurídico.

Para elaborar dicha propuesta, la comisión se propuso 5 objetivos específicos los cuales son: realizar un diagnóstico de la actual Ley, establecer una política de reforma, redactar la propuesta, presentarla al TSE y diseñar una estrategia efectiva para presentarla a la Asamblea Legislativa.

TSE se apunta a limpiar su CUADRA

• La idea es concientizar a los funcionarios

Periodista: Cedric Solano

Para estar más en armonía con el ambiente, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) decidió formar parte del proyecto CUADRA que pretende realizar labores de limpieza, ornato y seguridad en sus alrededores.

En sus tres meses de estar formando parte de este proyecto, el TSE ha participado en varias actividades.

Durante esa limpieza, se recogieron 7 bolsas plásticas de jardín con desechos plásticos, hojas y ramas; que estaban en los jardines, aceras y alcantarillas que rodean el complejo electoral.

Según Róger Pérez, funcionario de Salud Ocupacional, la ventaja del TSE es que cuenta con una empresa privada que brinda aseo a los alrededores y otra que brinda seguridad privada externa.

"Lo que se pretende con este proyecto es tratar de limpiar la imagen de San José y colaborar con el gobierno municipal, todo esto con recursos propios y se trata de hacer conciencia a los trabajadores sobre el embellecimiento de la capital", agregó.



Cuadra es un proyecto que pretende embellecer y dar seguridad a los alrededores de las instituciones que lo conforman. Este proyecto funciona desde hace un año.

Además, a nivel interno se ha ido sensibilizando a las brigadas, jefaturas y magistrados, con charlas para proponer el proyecto cuadra, con el fin de poder disponer, en determinados momentos, de algunos funcionarios.

"La idea es realizar esa limpieza 3 veces al año con dife-

rentes funcionarios de la institución", señaló Pérez.

La limpieza por lo general se realiza un sábado, pero en nuestro caso, lo tienen coordinado para realizarlo un día entre semana, para contar con mayor cantidad de funcionarios, comentó Pérez.

Para oficializar la incorpora-

"Lo que se pretende con este proyecto es tratar de limpiar la imagen de San José y colaborar con el gobierno municipal, todo esto con recursos propios y se trata de hacer conciencia a los trabajadores sobre el embellecimiento de la capital"

Róger Pérez, Salud Ocupacional

ción del TSE al proyecto cuadra, el Departamento Legal está elaborando la carta de compromiso, que una vez firmada, la institución se comprometerá a contribuir con el medio ambiente y entregar un informe al comité del proyecto.

La próxima actividad del proyecto será en la participación de la Feria Ambiental que organizará el Instituto Costarricense de Turismo en los próximos meses.

Generalidades del proyecto

Cuadra es un proyecto que pretende embellecer y dar seguridad a los alrededores de las instituciones que lo conforman, como proyecto funciona desde

hace un año y lo integran instituciones como la Municipalidad de San José, Banco Nacional, Asamblea Legislativa, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Instituto Nacional de Seguros, TSE, algunos centros universitarios como la Universidad San Marcos y algunos hoteles como el Hotel Presidente, que lidera el proyecto, entre otros.

Este proyecto inicio con un grupo de hoteleros de la ciudad capital que empezaron a preocuparse por el ornato, aseo y seguridad de su cuadra. Poco a poco se fue dando un efecto dominó donde tocó puertas de centros de estudios superiores e instituciones públicas.

Hacia las elecciones del 2010

Periodista: Giannina Aguilar



En la gráfica se observan algunos de los materiales novedosos que se usarán en estos comicios. Por ejemplo, una de las 4000 lupas que se utilizarán y uno de los 60 mil crayones que se adquirirán.

En el 2010 nuestro país será el escenario de dos procesos electorales: nacionales y municipales. El próximo 1º de octubre los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) convocarán a elecciones nacionales para elegir los puestos de Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa y Regidores Municipales. El 1º de agosto del 2010 será la convocatoria para las elecciones de cargos municipales de Alcaldes, Vicealcaldes, Intendentes y Viceintendentes, Síndicos, Concejales de distrito propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos Municipales de Distrito.

Las elecciones nacionales se celebrarán el domingo 7 de febrero del 2010, mientras que las municipales serán el 5 de diciembre de ese año. Los próximos comicios de esta naturaleza se realizarán en el 2016 cuando se unifique con la elección de regidores municipales.

Según el Plan General de Elecciones aprobado por el TSE el 24 de marzo de este año, se estima que la proyección de electores alcance los 2.835 357 ciudadanos. No obstante, será hasta noviembre próximo que se tenga la cifra final cuando el Registro Civil dicte las resoluciones que modifiquen el Padrón Electoral. Para las elecciones municipales se proyecta que los electores que pueden sufragar sean 2.892 125.

Sobre la cantidad de centros de votación que se usarán, la Oficina de Coordinación de Programas Electorales, el área de Estadística y la Contraloría Electoral junto con el Ministerio de Educación Pública (MEP) elaboran un proyecto de revisión e inclusión de todos los centros educativos para conocer el estado actual de la infraestructura y las facilidades que ofrezcan. Dicho análisis no ha concluido aún pero, se espera que las cifras no disten de las usadas en el 2006 y en el Referéndum, de 1966 y 1967 centros de votación, respectivamente.

Por otra parte, el 1º de octubre del año pasado se conformó el Consejo de Partidos Políticos. Hasta la fecha 21 agrupaciones tienen representación en esta instancia; 7 a escala nacional, 4 a escala provincial y 10 a escala cantonal.

En materia de presupuesto el TSE tiene destinado para el rubro de Elecciones 2010 un total de 3913.567 600 millones de colones (3848.332100 millones de colones para Elecciones Presidenciales y 65.235500 millones

de colones para Elecciones Municipales). Mientras tanto, la contribución estatal a partidos políticos será de 30160.214 000 millones de colones.

Innovaciones para el 2010

Dentro de las nuevas medidas que se pondrán en práctica tanto en febrero como en diciembre del año entrante destaca la adquisición de 7000 sacos de tula (material impermeable de color azul), 42 000 bolsas de seguridad para depositar los sobres de papeletas de votos válidos, nulos, blancos y papeletas sobrantes, dado que en esta ocasión no se usarán los sacos de polipropileno. También se adquirirán 4000 lupas con un zoom que sea al menos de 3x y 60 000 crayones para sustituir el uso del lapicero. Se determinó que en países como El Salvador, Guatemala y México las papeletas se marcan con crayones sin problemas de manchas ni dificultades por parte de los votantes.

Para el 2010 la Imprenta Nacional se encargará de la impresión de papeletas, como ya ha sido la costumbre, pero en esta oportunidad aportará el papel necesario para el proceso. De esta manera el TSE ya no tendrá que almacenar con mucha antelación el papel en bodegas alquiladas para ese fin.

Además, con el propósito de facilitar el trabajo de los asesores electorales se comprarán 40 Netbook (mini computadoras portátiles, ultralivianas y de fácil traslado que permite navegar por Internet, revisar correos electrónicos y acceder el sistema de transmisión de datos).

Otra innovación será la impresión del Padrón Registro, que se contratará externamente. La empresa encargada deberá entregar el padrón engrapado, compaginado y con la portada y contraportada. En el acta de cierre se usará un papel químico que hará más fácil la labor de los miembros de mesa a la hora de completar la información. Asimismo, el tamaño y el peso de las urnas se reducirá y su color cambiará.

Etapas del proceso electoral costarricense

Fase preparatoria	Fase constitutiva	Fase Declarativa
1. Elaboración Presupuesto Electoral	1. Impresión de papeletas	1. Cierre de la Votación
2. Fiscalización Asambleas Partidos Políticos	2. Empaque de material electoral	2. Transmisión de Datos
3. Asignación Presupuesto para Elecciones	3. Distribución de material a las Juntas Cantonales	3. Juntas Receptoras de Votos entrega documentación electoral a Juntas Cantonales
4. Promulgación División Administrativa Electoral	4. Entrega caja material electoral a Juntas Receptoras de Votos	4. Junta Cantonal entrega documentación electoral a Sede Central o a centros de acopio (oficinas regionales)
5. Inscripción Partidos Políticos	5. Inicio de la Votación	5. Recolección de material electoral
6. Conformación Padrón Electoral y Distribución Juntas Receptoras de Votos	6. Observación Nacional e Internacional	6. Escrutinio definitivo del sufragio
7. Convocatoria a Elecciones		7. Declaratoria de Elección
8. Inscripción de candidaturas		8. Entrega de credenciales
9. Permisos para desfiles y manifestaciones Partidos Políticos		
10. Nominación y capacitación miembros juntas electorales		
11. Acondicionamiento de recintos electorales		
12. Partidos Políticos nombran fiscales en juntas cantonales y juntas receptoras de votos		

Fuente: Coordinación de Programas Electorales.

Con el fin de descongestionar el servicio de información 120 se gestionará ante el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) su colaboración para envíe en cuatro fechas diferentes mensajes masivos de texto a todos los usuarios de líneas celulares (1.900 000 usuarios) donde se indique que la fecha máxima para modificar el domicilio electoral es el próximo 7 de octubre. Entre enero y febrero del 2010 se les estaría recordando que pueden llamar al 120 para conocer el lugar donde deben votar. Se valora la posibilidad de que el ICE habilite un servicio mediante el cual la persona marque el 120 y cuando se indique que digite su número de cédula automáticamente se le indique el lugar donde le corresponde votar. Además, se enviarían correos electrónicos masivos a todos los usuarios de cuentas "costarricense.cr" y "racsa.co.cr" con información personalizada.

Para los comicios del año

entrante se simplificarán algunos formularios como el de "Instrucciones Acta de Apertura y Cierre", "Sobre para la introducción de la certificación ordenada por el artículo 121 inciso k", "Certificación Artículo 121 inciso k" y "Recibos de entrega de documentación electoral".

Recursos Humanos valorará la creación de plazas de Asesor Electoral, en Servicios Especiales y que se denominaría Asistente Electoral. Y dentro del grupo de recomendaciones el TSE adquirió

una impresora de gran formato que será usada por la Oficina de Comunicación y Protocolo. Con este insumo se podrán imprimir bocetos que tengan un tamaño de 11 por 17 pulgadas. También permitirá realizar tirajes de hasta 1000 unidades sin tener que recurrir a contratación externa. Otra ventaja es que el color de sus impresiones es mucho más cercano a la realidad por lo que facilita el visado de las divisas de los partidos políticos, para citar un ejemplo.

Programas electorales 2010

Programa Electoral	Encargado
1. Acondicionamiento de Recintos Electorales.	Gustavo Fitoria Mora
2. Acreditación de Fiscales de los Partidos Políticos.	Carlos Luis Brenes Molina
3. Asesores Electorales.	Rodolfo Villalobos Orozco
4. Atención a Observadores Internacionales.	Sandra Mora Navarro
5. Distribución y recolección del material electoral.	Francisco Monge Arroyo
6. Emisión Declaratoria de Elección.	Alejandro Bermúdez Mora
7. Emisión del Padrón Registro.	Carlos Murillo Montoya
8. Empaque del Material Electoral.	Ricardo Ulate Gamboa
9. Equiparación de las condiciones para el ejercicio del voto.	Ana Hazel Villar Barrientos
10. Escrutinio.	Jaime Madriz Muñoz
11. Guías Electorales.	Rocío Montero Solano
12. Impresión de papeletas.	Kattia Zamora Guzmán
13. Inscripción de candidaturas.	Marisol Castro Dobles
14. Permisos para realizar manifestaciones y desfiles.	Hugo Montero Hernández
15. Prensa.	Ana María Jiménez Rodríguez
16. Protocolo.	Javier Matamoros Guevara
17. Publicidad.	Ana María Jiménez Rodríguez
18. Recepción de la Documentación Electoral.	Jaime Madriz Muñoz
19. Seguridad Electoral.	Richard Poveda Solórzano
20. Sistema de información 120.	Carlos Murillo Montoya
21. Transmisión de datos.	Fernando Víquez Jiménez
22. Transportes.	Marcos Zúñiga Alvarado

Fuente: Coordinación de Programas Electorales.



Sonny Rojas muestra uno de los 7000 sacos de tula que se utilizarán en febrero del año entrante.

495 Regidores propietarios y 495 Regidores suplentes se elegirán en próximas elecciones presidenciales

• **Cabeceras de provincias tienen mayor representatividad**

Periodista: Cedric Solano

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fijó en 990 la cantidad de regidores a elegirse en los próximos comicios presidenciales, a celebrarse en febrero del 2010, de los cuales 495 serán propietarios y 495 suplentes.

De las 495 plazas para regidores propietarios en disputa a nivel nacional, la provincia de San José acapará 138 ediles, seguido de la provincia de Alajuela con 89, Puntarenas con 59, Guanacaste con 57, Heredia con 56, Cartago con 52 y Limón con 44.

De las 81 municipalidades localizadas alrededor de todo el país, las que tendrán mayor cantidad de regidores serán: el Cantón Central de San José, Desamparados y el Cantón Central de Alajuela con 11 regidores cada una, le siguen Pérez Zeledón, Goicoechea, Alajuelita, San Carlos, La Unión, Cantón Central de Cartago, Cantón Central de Heredia, Cantón Central de Puntarenas, Pococí y Cantón Central de Limón con 9 regidores cada una, además -para completar la lista de los 81 ayuntamientos del país- habrá 16 cantones que elegirán 7 regidores y 52 cantones elegirán 5 regidores.

¿Cómo se calcula la cantidad de regidores por cantón?

Para definir el número de regidores propietarios y suplentes



En febrero del 2010 se elegirán 495 regidores propietarios y 495 regidores suplentes en todo el país. En la gráfica aparece el edificio de la Municipalidad de San José donde se elegirán 11 regidores.

para cada cantón, el cálculo que realiza el TSE es el siguiente:

- Cantones con menos del uno por ciento (1%) de la población total del país, cinco regidores.
- Cantones con un uno por ciento (1%) pero menos del dos por ciento (2%) de la población total del país, siete regidores.
- Cantones con un dos por ciento (2%) pero menos del cuatro por ciento (4%) de la población total del país, nueve regidores.
- Cantones con un cuatro por

ciento (4%) pero menos de un ocho por ciento (8%) de la población total del país, once regidores.

- Cantones con un ocho por ciento (8%) o más de la población total del país, trece regidores.

De conformidad con el artículo 21 del Código Municipal, seis meses antes de la respectiva convocatoria a elecciones, este Tribunal debe fijar el número de regidores propietarios y suplentes de cada cantón con base en la información que le suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

8 de junio fue clave para partidos políticos

Periodista: Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) le insistió a todos los partidos políticos que el 8 de junio era el último día para acreditar los ajustes estatutarios. Esto para contar con una clara fijación del porcentaje que destinarán del porcentaje de la contribución estatal a actividades de capacitación y organización.

El TSE enfatizó a los partidos políticos que la omisión de estos datos acarrearía la pérdida integral del derecho a la contribución estatal del periodo respectivo (Resolución N° 1257-P-2000 y acuerdo del artículo cuarto de Sesión Ordinaria N° 004-2009, del 15 de enero del 2009).

Asimismo, el 8 de junio venció el término para que todo partido político inscrito a escala nacional y provincial presentara por medio de su comité ejecu-

tivo un presupuesto donde incluyeran sus posibles gastos durante el desarrollo sus actividades político-electorales. Las agrupaciones que no presentaron esta información a tiempo perderán un 5% del monto que eventualmente les corresponda de la contribución estatal (según lo dispuesto en el artículo 176 del Código Electoral y artículo tercero de la Sesión Ordinaria N° 01-2009, celebrada el 6 de enero del 2009).

De igual forma, el 8 de junio fue el último día para que los partidos políticos pudieran cambiar de nombre o de divisa (artículo 59 del Código Electoral) y para que presentaran la solicitud de inscripción ante el Registro Civil (artículo 64 del Código Electoral).



El 8 de junio venció un importante plazo para los partidos políticos. En la gráfica, Julio Sibaja de Análisis y Control, fiscaliza una asamblea del Partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Montes de Oca.

Próximamente elecciones podrían tener 67 nuevos distritos electorales

- 5 hogares de ancianos y un centro penitenciario forman parte de esta nueva lista.
- En total serían 2013 distritos electorales a nivel nacional.

Periodista: Cedric Solano

De acuerdo al trabajo de campo realizado por la Contraloría Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), las próximas elecciones presidenciales a realizarse en febrero de 2010, tendrían 67 distritos electorales más que el último proceso electoral realizado.

La mayoría de estas creaciones se realizaron por solicitudes hechas por los partidos políticos, asociaciones de desarrollo y municipalidades. El estudio de estas solicitudes se realizó luego del pasado Referéndum del 2007.

Una vez que la Contraloría presente el informe de creaciones al TSE y este a su vez lo apruebe, la División Territorial Electoral llegará a sumar 2013 distritos electorales en total, distribuidos en los 81 cantones del país y en los 473 distritos administrativos que conforman el país.

Según Rodolfo Brenes, funcionario de la Contraloría Electoral, "normalmente este es un trabajo continuo que realiza la oficina, aunque el pasado 17 de marzo se cerró

la realización de estudios de nuevos distritos por parte del cronograma electoral, ya tenemos 2 solicitudes para hacerles estudio de campo, que de ser positivas se incluirían para el proceso electoral de diciembre de 2010".

Los parámetros que se toman en cuenta para crear un distrito electoral son: vías de comunicación, cantidad aproximada de electores, existencia de centros educativos y sus condiciones (apto para instalar juntas receptoras de votos), la distancia con el centro de votación, acceso a servicios públicos, entre otros.

Algunos datos

San José fue la provincia donde mayor cantidad de distritos se crearon con 21, seguido de Alajuela con 18, Limón con 15, Puntarenas con 6, Cartago y Guanacaste con 3 y Heredia con 1.

Pérez Zeledón fue el cantón que más creaciones experimentó con 12, seguido del cantón central de Alajuela y

Limón con 6 y Mora con 5.

Brenes destaca la creación de los distritos de Jamó (Sitio Hilda parte oeste) en Turrialba y Jakküe (Sitio Hilda parte este) en el cantón central de Limón, porque para ir a votar tenían que caminar 5 horas de ida y 5 horas de vuelta, además de que el TSE nunca los había cedulaado.

Dentro de la lista de nuevos distritos electorales, destaca la inclusión de 5 hogares de ancianos y un centro penitenciario como tales.

También, con esta nueva actualización se eliminaron 6 distritos electorales donde Puntarenas fue el más afectado con 3 distritos, adicional en Alajuela se reubicaron 6 distritos electorales, de los 15 en total que se reubicaron a nivel nacional.

Cabe resaltar que dentro de los distritos refundidos se encuentra el distrito electoral de Cinchona, que el pasado mes de enero fue devastado por el terremoto de 6,2 grados en la escala Richter.

También se eliminaron los

distritos electorales de Surtubal de Turubares, Lajas de Quiriman de Nicoya, La Hacienda (Boca de Chocuaco) de Osa, Mesas de Parrita y Pueblo de Dios de Corredores.

Según el artículo 10 del

Código Electoral, el TSE estará facultado para dividir un distrito administrativo en dos o más distritos electorales, procurando así la mayor comodidad de los electores para la emisión de sus votos.



Los niños de la gráfica residen en Almirante, uno de los nuevos distritos electorales creados para estos comicios. Pertenecen al distrito administrativo del Valle de la Estrella, del cantón central de Limón.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Iniciarán intensa capacitación

La Junta Central Electoral de la República Dominicana, la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México suscribieron un acuerdo general de cooperación académica. De esa forma, podrán ejecutar programas de formación sobre los asuntos relativos al derecho electoral y al procedimiento contencioso electoral.

La importancia de este programa radica en que las juntas electorales distribuidas en todos los municipios del país ostentan la calidad de tribunales de primera instancia en materia contencioso electoral, por lo que deben fortalecerse los conocimientos de sus miembros.



Registro hondureño inicia identificación de votantes

El Registro Nacional de las Personas de Honduras inició los trámites de entrega de las tarjetas de identidad a todos los jóvenes que acaban de cumplir 17 años o que los cumplan antes del 29 de noviembre de este año. En esa fecha se realizarán las elecciones generales de ese país centroamericano.

La institución tiene como meta identificar al menos a 1.5 millones de hondureños, de los cuales 300 mil tramitarán su tarjeta de identidad por primera vez.



Policías podrán votar por primera vez

Por primera vez en la historia del Ecuador casi 100 mil militares podrán votar. Eso sí, para poder emitir el sufragio deberán prescindir de sus armas y no podrán realizar o participar en actividades proselitistas dentro de sus oficinas.

Este derecho se encuentra contemplado en el artículo 62 numeral 2 de la Constitución Política. Allí se menciona el voto

Referendo uruguayo para decidir voto epistolar

Para octubre de este año Uruguay tiene programado un referendo sobre una reforma constitucional para habilitar el sufragio de los ciudadanos que residen en el exterior. Este país tiene una población de 3,2 millones de habitantes y al menos unos 500 mil viven fuera de la nación.

A principios de abril la Asamblea Nacional del Congreso aprobó por un mínimo de dos quintos realizar la consulta popular para incluir el voto epistolar. Si los uruguayos



aprueban el proyecto, los que residan en el exterior podrán votar en las elecciones del 2014.

Elecciones en Sudán se posponen hasta febrero del 2010

La Comisión Electoral sudanesa anunció que pospondrá los comicios parlamentarios y presidenciales previstos para julio de este año. La nueva fecha será en febrero del 2010. Este aplazamiento obedece al hecho de que no se ha completado todavía el censo electoral.

Panamá cerró padrón electoral con más de 2 millones de votantes

El Padrón Electoral Final de Panamá establece que este 3 de mayo estaban legalmente habilitados para votar 2 millones 211 261 ciudadanos.

En las elecciones generales del 2004 el padrón fue de 1 999 553 electores, por lo que el aumento de los votantes registrados superó las 200 mil personas.

Para los comicios de este año se instalaron 5613 mesas de votación y 2382 centros de votación. Del padrón total 1076 eran votantes en el extranjero, 10589 sufragaron en las cárceles y 3865 en los hospitales.

Los cargos que estaban en disputa eran los de Presidente y Vicepresidente, 20 diputados al Parlamento Centroamericano, 71 diputados y suplentes, 75 alcaldes y suplentes, 623 representantes de corregimiento y 7 concejales.



facultativo para las personas entre los 16 y los 18 años de edad, mayores de 65 años, ecuatorianos que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo y personas con discapacidad.



Uruguay cierra padrón electoral

La Corte Electoral uruguayo fijó en 2 584 219 el número de votantes que conformarán el padrón para las elecciones del 25 de octubre de este año. De esa cifra 112 829 formalizaron por primera vez su credencial cívica convirtiéndose en nuevos electores.

Los ciudadanos que forman parte del padrón podrán votar en las elecciones primarias del 28 de junio, cuando todos los partidos políticos nominarán a sus candidatos para las presidenciales del 25 de octubre.

En Uruguay es obligatorio votar en los comicios nacionales y en los departamentales (municipales) programados para mayo del 2010.

Junto a las elecciones presidenciales, se convocará a un plebiscito sobre el voto epistolar y eventualmente otro sobre la Ley de Caducidad. Asimismo, si ninguno de los candidatos presidenciales alcanza la mitad más uno de los votos, se convocará a una segunda vuelta entre los dos con mayor respaldo.

Bolivianos usarán novedoso sistema de identificación

La Corte Nacional Electoral de Bolivia informó que usarán 3000 máquinas digitales para registrar desde junio hasta octubre a unos 4 millones de ciudadanos en el denominado padrón biométrico. Esto como parte de la preparación para las elecciones generales de diciembre de este año.

El padrón biométrico es el registro digital de los 10 dedos de la mano y la toma de una fotografía.

Registro biométrico se realizará en 4 países

La Corte Nacional Electoral de Bolivia definió 10 ciudades, ubicadas en 4 países donde se efectuará el registro biométrico de ciudadanos para que puedan emitir su voto en las elecciones del 6 de diciembre. Para esos efectos eligieron Argentina, Brasil, Estados Unidos y España para esta primera experiencia de voto en el exterior.



En julio serán las elecciones intermedias en México

El próximo 5 de julio se realizarán los comicios legislativos en México. En estas elecciones intermedias se renovará la Cámara

de Diputados, se elegirán 6 gobiernos estatales (Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora), 606 ayuntamientos, 11 congresos locales, 16 delegaciones de la capital y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comenzaron a imprimir papeletas en México

Recientemente los Talleres Gráficos de México comenzaron la impresión de 81 millones de papeletas para las elecciones federales. Ese organismo, perteneciente a la Secretaría de Gobernación, producirá también 600 mil actas electorales.

El Instituto Federal Electoral (IFE) indicó que utilizarán 600 toneladas de papel seguridad que cuenta con marcas de agua, logotipo del IFE, fibras ópticas visibles y ocultas y gramaje especial.

En otro orden de ideas, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados estimó que en las elecciones intermedias de julio de este año, el abstencionismo fluctuará entre el 65% y el 69%. Se argumenta que el 62% de las personas con edad de votar juzga como poco o nada confiables las elecciones y el 58% considera posible que en el proceso electoral haya conflictos postelectorales.



Partido oficial gana elecciones en la India

El pasado 16 de mayo el Partido del Congreso de la India ganó las elecciones generales de ese país al obtener más de 60 escaños en el parlamento. De esa forma, el actual partido en

el gobierno continuará dirigiendo el rumbo del país con el primer ministro Manmohan Singh en su segundo mandato.

Firman acuerdo en Paraguay

Representantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay firmaron un acuerdo con la Organización de Estados Americanos para impulsar y desarrollar programas de trabajo para las elecciones municipales del 2010.

El acuerdo contempla control sobre financiamiento a partidos políticos, transmisión de resultados electorales preliminares, seguridad de material electoral, educación cívica y asesoramiento legal.



Instalan novedoso sistema informativo en México

En días pasados se presentó el Sistema de Estadísticas Censales a Escalas Geoelectorales como parte de un trabajo conjunto entre los institutos Federal Electoral (IFE) y Nacional de Estadística y Geografía de México. Este instrumento permite tener información sobre datos comiciales y referencias sociodemográficas del país.

El sistema contiene información de los 300 distritos electorales a escala nacional y por estado, más de 64 600 secciones y 469 indicadores censales relacionados con vivienda, población, hogares y lengua indígena.

Comentario transmitido por la Cámara Nacional de Radio



Luis Antonio Sobrado
Presidente TSE

En poco menos de diez meses la ciudadanía costarricense acudirá a las urnas para elegir Presidente, Vicepresidentes, Diputados y Regidores para el período constitucional 2010-2014. A partir de este momento, la actividad política electoral irá adquiriendo cada vez mayor intensidad hasta desembocar en el próximo domingo 7 de febrero, fecha de los comicios. En caso de que ninguno de los candidatos a Presidente de la República exceda el 40% del total de votos emitidos, será necesario realizar una segunda vuelta para la elección presidencial el domingo 4 de abril siguiente. Además, en diciembre del año entrante, la ciudadanía elegirá los restantes cargos municipales, es decir, alcaldes, síndicos, intendentes y concejales de distrito.

Desde finales del año pasa-

do, miles de personas han estado trabajando dentro de los partidos políticos en el proceso democrático de renovación de sus estructuras, a fin de designar a los candidatos que serán sometidos a consideración del electorado. Una democracia como la costarricense debe aspirar a que la competencia electoral, desde sus etapas iniciales, se caracterice por la deliberación, la reflexión y la responsabilidad. La sociedad costarricense tiene derecho a exigir que el debate político electoral se fundamente en argumentos racionales.

Los políticos no deben olvidar que ante todo son ciudadanos, así como todos los ciudadanos, de una u otra manera, tenemos el deber de participar en la toma de decisiones colectivas. El artículo 98 de la Constitución Política define al sufragio como función cívica primordial y obligatoria. Esa obligatoriedad se vincula a la aspiración por una democracia participativa, donde los ciudadanos tengan capacidad de interactuar en los procesos de información, reflexión y decisión.

La votación constituye tan sólo la última fase en un proceso racional de toma de decisiones. Si la votación es precedida por un ejercicio deliberativo no cabe hablar

apenas de un proceso racional. Sobre los ciudadanos que conducen los medios de comunicación, así como sobre quienes participan en los partidos políticos, recae la especial responsabilidad de crear un espacio público propicio para el intercambio de opiniones y el debate; todo dentro del marco del respeto a las posiciones ajenas.

La democracia es el espacio natural para el ejercicio de la participación ciudadana activa, en toda su riqueza y heterogeneidad. La vivencia democrática se enriquece en la medida en que se incrementa la capacidad de la ciudadanía para decidir y controlar los asuntos públicos. Por tal razón, el Estado debe ser un promotor de la sociedad civil, de manera que ella constituya el mayor garante del respeto a las reglas de juego indispensables para la convivencia democrática.

El Tribunal Supremo de Elecciones hace un llamado a la sociedad costarricense para que desde ahora exija y genere un debate de alta calidad, que propicie decisiones reflexivas y responsables en las elecciones de 2010.

¿Cómo nació la numeración de las provincias?

Rocío Montero Solano
Jefa de la Biblioteca

La Constitución Política del 30 de noviembre de 1848, en el artículo 8 estableció por primera vez las denominaciones de provincia, cantón y distrito parroquial.

La Ley No. 36 del 7 de diciembre de 1848, creó las provincias de:

- San José con un cantón y diez distritos parroquiales.
- Alajuela con dos cantones y ocho distritos parroquiales.
- Cartago con dos cantones y trece distritos parroquiales.
- Heredia con un cantón y siete distritos parroquiales.
- Guanacaste con cuatro cantones y ocho distritos parroquiales.

La misma Ley No. 36, crea además la Comarca de Puntarenas y por decreto legislativo No. 10 del 17 de setiembre de 1858, se le confiere el título de Provincia.

El decreto No. 27 del 6 de junio de 1870 se crea la Comarca de Limón, y por decreto legislativo No. 59 del 1 de agosto de 1902, se le confiere el título de Provincia.

Antes de la Ley No. 4666 "Ley sobre la División Territorial Administrativa", del 19 de agosto de 1969, las divisiones territoriales no establecían un orden para las provincias, sino que estas variaban de una división administrativa a otra, por ejemplo en 1927, el orden que se estableció fue:

- San José
- Alajuela
- Cartago
- Guanacaste
- Heredia
- Limón
- Puntarenas

Para 1950 la división territorial administrativa varió el orden de las provincias, estableciendo el actual, mismo que se mantiene desde la publicación de la ley de 1969, la cual está vigente y sin variaciones:

- San José
- Alajuela
- Cartago
- Heredia
- Guanacaste
- Puntarenas
- Limón

Asociación Día del Personal Electoral una necesidad imperante

William Guzmán, Dirección Ejecutiva (y varias firmas más del Comité Organizador del Día del Empleado Electoral)

La celebración del Día del Empleado Electoral se remonta al 14 de setiembre de 1971, año en el que nuestro país celebró 150 años de Independencia. El ambiente de festejo y la alegría reinante debido a ese trascendental acontecimiento cívico, inspiraron a los Magistrados y funcionarios de ese entonces a dedicar un día a todo el personal de nuestra Institución. Esa fecha se escogió no solo por su proximidad con las fiestas patrias, sino porque fue el 14 de setiembre de 1948 que se promulgó el Decreto N° 171 de la Junta Fundadora de la Segunda República que varió el nombre del Organismo Electoral de Tribunal Nacional Electoral a Tribunal Supremo de Elecciones, lo que se fundamentó en que la palabra "Supremo" significa "lo que está más alto" y por tanto resultaba lo más adecuado en vista de que sus sentencias no tienen apelación y se trata de un Tribunal con todas las ventajas de un Poder del Estado, rango e independencia que se consolidaron luego en la Constitución Política de 1949 y sus reformas.

Cada uno de nosotros brinda su aporte a los logros de la organización desde su lugar de trabajo, demostrando cada día un alto grado de compromiso y la mística que empujamos en el cumplimiento de nuestros deberes para con el Tribunal y la Patria, lo que alcanza mayor notoriedad con cada proceso electoral que se organiza. Así, la declaratoria del 14 de setiembre como "Día del Empleado Electoral" reconoce la trayectoria de todos quienes con el paso del tiempo dejan huella y marcan un camino señero por el que transitamos con sano orgullo.

Por tanto, las festividades de la Semana Cultural y del 14 de setiembre debemos resguardarlas con gran celo pues constituyen una hermosa tradición en la que debemos resaltar nuestros valores, especialmente nuestro compañerismo.

La organización de las actividades (obra de teatro, karaoke, bingo, juegos recreativos, atletismo, campeonato de fútbol, fútbol 5, baloncesto, póker, el partido amistoso entre los compañeros de sedes regionales y la sede central, etc.) obviamente requieren recursos. Con presupuesto institucional se financia el alquiler del centro recreativo, el transporte y el acto oficial en que se rinde homenaje a quienes cumplen años de servicio y de excelente asistencia. Lo demás corre a cargo del Comité Organizador con fondos que provienen del reciclaje de papel y con las rifas que hemos acostumbrado.

No obstante, es de todos conocido que reciente legislación castiga severamente las rifas, lo que nos elimina nuestra principal fuente de financiamiento. Por lo anterior, estamos ante la necesidad imperiosa de constituir una asociación que, en aras de utilizar lenguaje inclusivo, denominaremos "ASOCIACIÓN DÍA DEL PERSONAL ELECTORAL", a través de la cual podremos obtener los recursos necesarios para organizar dignamente la celebración que todos nos merecemos.

La cuota que se ha pensado establecer es de únicamente \$500 por quincena, lo que anualmente es mucho menos de lo que aportábamos quienes adquiríamos rifas de 5 mil el número para el Día del Padre, Día de la Madre, Navidad, Salario Escolar, etc.

Ya estamos trabajando en los estatutos para convocar la primera asamblea de socios fundadores, en breve estaremos repartiendo los formularios de inscripción.

Colabora con vos mismo, mantén viva esta tradición. Es tu oportunidad de contribuir con el mejoramiento de esta actividad.

¿A partir de qué año se realiza el traspaso de poderes el 8 de mayo?



Luis Paulino Masís
Esquivel
Biblioteca TSE

Según varias investigaciones realizadas se encuentra que es a partir del año 1859 que el artículo 105 de la Constitución indica que: "El período constitucional del Presidente de la República se comenzará a contar desde el día ocho de Mayo en que debe tomar posesión de su destino; y concluido que sea dicho período, cesa por el mismo hecho en el ejercicio de

sus funciones".

Es importante destacar que para esos años, en el artículo 103 de la misma Constitución, "El Presidente de la República durará en su destino tres años, y no podrá ser reelecto sin que haya transcurrido un período constitucional después de su separación del mando".

La verdad sobre la custodia de las papeletas

Publicado en Informa-Tico y Seminario Universidad 12 marzo 2009



Héctor Fernández Masís
Coordinador de Programas
Electorales

las papeletas en los pasados procesos electorales, afirmación que resulta inexacta y cuyo único interés es poner en duda los controles, la transparencia y la pureza de los pasados procesos electorales y consultivos.

En primer término se debe tener claro que la seguridad de un proceso electoral está sustentada en una serie de procedimientos previamente establecidos a partir de lineamientos aprobados por el mismo Tribunal, donde la participación de los diversos órganos estatales encargados de aspectos de seguridad y atención de emergencias es a título de colaboración para la atención inmediata de cualquier eventualidad que se pueda presentar durante el desarrollo del proceso.

En lo que toca al programa de impresión de papeletas y al programa de seguridad, éstos son coordinados por funcionarios de amplia experiencia que ocupan cargos fijos dentro del TSE y son los que tienen la responsabilidad de ejecutar todos los controles previstos para la debida custodia de las papeletas y de todo el material y documentación electoral. Ahora bien, cada programa tiene su Manual de Procedimientos y su Mapa de Riesgos, donde se evalúan todos y cada uno de los riesgos inherentes a esas actividades y las medidas de mitigación correspondientes y es precisamente dentro de este contexto que se da la participación no solo de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, sino de

otros cuerpos de apoyo policial y de emergencias, pues, como se indicó, debemos estar preparados para cualquier eventualidad, dentro de lo cual las sugerencias en cuanto a las prevenciones a tener en cuenta que realice cualquiera de estos entes son bien recibidas, pero de ahí a afirmar que es la DIS la que tiene a cargo la custodia de las papeletas implica tergiversar mal intencionadamente los planes y procesos llevados a cabo, pues insisto que son los funcionarios del Tribunal encargados de los programas de impresión de papeletas y seguridad los que tienen bajo su cargo esa labor.

Esta oficina en el oficio que menciona el señor Mendoza García, cuyo número correcto es CPE-539-2007 del 31 de agosto del 2007, le explicó en forma precisa a la señora diputada Leda Zamora Chaves, entre otras cosas, cuáles eran las labores de seguridad que se estaban implementando para garantizar la transparencia y el orden en el proceso de referéndum, donde se señaló, en lo que interesa, que la seguridad no es una labor de un cuerpo policial, sea cual sea su posición dentro de la administración pública, sino por el contrario, el punto de partida de ella se encuentra en el mismo Tribunal a partir de la implementación de un programa electoral denominado "Programa Electoral de Seguridad", cuya función primordial es la de coordinar con los diferentes cuerpos policiales y de emergencia del país, incluso con organismos del Poder Judicial como el OJ y el Ministerio Público, el efectivo cumplimiento de las tareas, lineamientos y directrices que para tales efectos dicta el Tribunal.

De igual manera se le indicó que el programa electoral antes citado, está a cargo de dos funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones quienes con base en las directrices giradas por los señores magistrados, coordinan todo lo referente a este tema, dejando constancia de su labor en instrumentos como planes de gestión, manuales de

procedimientos, bitácoras y actas de reuniones.

El señor Mendoza tampoco refiere en forma fiel lo resuelto por el TSE en el recurso de amparo citado en su nota, pues si bien el recurso se rechazó por las razones que él indica, también ahí se señaló, en lo que interesa, lo siguiente:

"... este Tribunal estima oportuno aclarar que no obstante que las fuerzas de policía, incluidos los miembros de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, colaboran en el proceso electoral, su participación siempre está sujeta a las instrucciones del encargado del Programa de Seguridad y se limita a vigilar o proteger el material electoral o a los funcionarios de este Tribunal; es decir, no existe autorización para actuar por cuenta propia, pues deben esperar la instrucción de los funcionarios de este Tribunal.

Sin embargo, a pesar de que puede existir esta colaboración, se debe reiterar que en ninguno de los casos estos servidores tienen contacto con el material electoral, ya que, aparte de que no están autorizados para ello, pues su manipulación es exclusiva de los funcionarios de este Tribunal, su labor se refiere a los aspectos de coordinación de la seguridad.

Cabe advertir que en varias de las etapas del proceso electoral se requiere la presencia de miembros de la fuerza pública, pero debe entenderse que su labor se constribe a cumplir con las funciones propias de estos cuerpos policiales, sea la vigilancia y protección, ya que no es posible entender que a estos funcionarios se les encarguen labores que son propias de los funcionarios de este Tribunal, como lo es el proceso de impresión y revisión de las papeletas.

En este sentido, valga aclarar que la participación de los miembros de la Dirección de Inteligencia y Seguridad en el proceso de impresión de papeletas fue muy escasa y consistió en coordinar con el encargado del Programa de

Seguridad las acciones que debían implementarse para garantizar una adecuada custodia del material electoral, mientras se encontrara en la Imprenta Nacional, así como establecer rutas seguras para su transporte a la Sede de este Tribunal.

Ahora bien, esa participación, al igual que sucede en las demás etapas del proceso electoral en que se requiere su presencia, se limita a realizar las labores que desempeñan día a día, sea el manejo de situaciones de crisis o que impliquen poner en riesgo el proceso electoral, dada su especial formación profesional.

De manera que labor desplegada por los miembros de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, siguiendo instrucciones de un funcionario de enlace de este Tribunal, no implica que se esté autorizando a personas que no sean funcionarios de esta Autoridad Electoral para que puedan manipular el material electoral, toda vez que la función que desempeñan no implica en modo alguno contacto con el material electoral, pues en todas y cada una de esas etapas, siempre está presente un funcionario del Tribunal Supremo de Elecciones.

Finalmente, se aclara que durante el proceso de escrutinio los miembros de las DIS tampoco están autorizados para manipular material electoral, ya que, en caso de que fuera necesaria esa participación, su labor se limitaría a la custodia de dicho material, bajo la dirección y supervisión de los funcionarios de este Tribunal.

En otras palabras, en el amparo mencionado se aclara de manera precisa cual fue la participación de la DIS en el proceso de custodia de las papeletas, por lo que no es conveniente señor Mendoza que en aras de sus propios intereses, se quiera sembrar dudas sobre la transparencia de un proceso electoral o consultivo, cuya pureza ha sido garantizada por el Tribunal, como lo ha hecho por casi sesenta años.

ASOTSE informa

Conformación de la Junta Directiva de ASOTSE:

PRESIDENTE: Marcos Zúñiga Alvarado (Oficina de Transportes)
VICEPRESIDENTE: Néstor Cordero López (DTIC)
SECRETARIO: Henry Montero Zumbado (Dirección Ejecutiva)
TESORERO: Carlos Cortés Alfaro (Oficialía Mayor Civil)
VOCAL I: Roberth López Cerbellón (Recursos Humanos)
VOCAL II: Jorge Luis Sanabria Miranda (Secretaría TSE)
VOCAL III: Sonny Rojas Aguilar (Recursos Humanos)

FISCAL I: Pedro Barrantes Fonseca (Oficialía Mayor Civil)
FISCAL II: Manrique Luna Jiménez (Servicios Médicos)

Personal Administrativo:

ADMINISTRADORA: Jeimy González Ardón
SERVICIO AL CLIENTE: Melina Rosales Chacón
AUXILIAR CONTABLE: Diana Chinchilla Salas

Cómo va la Asociación?

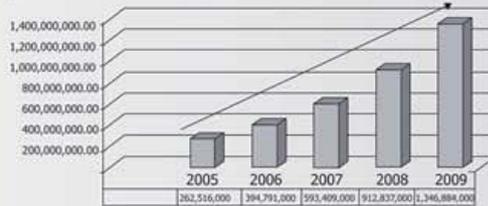
Nuestro período fiscal comprende los meses de octubre 2008 a setiembre 2009.

En el primer semestre a pesar de las condiciones financieras que enfrenta nuestro país actualmente, ASOTSE lejos de verse perjudicada, el efecto ha sido positivo y a continuación lo demostramos con base en nuestros estados financieros al 31 de marzo del 2009 el crecimiento con respecto al año anterior:



Como puede notarse, en el primer semestre de este año, ASOTSE ha incrementado en un 64% sus utilidades con respecto al año anterior.

Capital de la Asociación Solidarista



Contraloría Electoral crea nuevo distrito electoral en zona indígena

Rodolfo Brenes
Contraloría Electoral

El pasado 15 de abril, la Contraloría Electoral realizó una gira indígena al distrito Valle de la Estrella, perteneciente al cantón central de la provincia de Limón.

El fin de la gira fue crear un nuevo distrito electoral en la zona de Almirante, cuyo pueblo fue segregado del distrito electoral Xiquiari.

Rodolfo Brenes, funcionario de dicha oficina, realizó dicha inspección para crear este nuevo distrito electoral en Limón, para lo cual tuvo que caminar 5 horas y media, ya que la única ruta terrestre para llegarle a esa

zona es por Grano de Oro, en Turrialba.

En la foto aparece en primer plano Rodolfo Brenes y Alexander Carmona cruzando el puente que hay sobre el río Chirripó, que dicho sea de paso nos cuenta Brenes, los vecinos de la comunidad, 6 días antes de realizada la gira, lo quemaron con la idea de no dejar entrar el progreso a la zona indígena. De seguir el puente en ese estado, en la primer "crecida" del río se lo lleva. En la otra fotografía aparecen parte de los niños que estudian en la escuela Alto Almirante.



In memoriam

Efrén Fedullo Solano
Secretaría TSE

"Habrá que hacer su sitio mejor de como lo encontraron".

Uno lo conocía y le conocía poco, pero le reconocía en su gesto amable, sigiloso y certero. Visitarle en la esquina de su oficina era conocerle un poquito más. A pesar de la suma lindante de números, papeles y datos que componían su sitio, él detenía su ritmo para solventar la necesidad de un compañero que le requería en su experticia y prudencia. Uno no lo conoció mucho, pero le conoció suficiente.

Encerrado con su vieja calculadora, como las que se usaban antes y que él aún usaba. En su (¿vetusto?) tarjetero donde siempre aparecía el dato que le preguntaban, el nombramiento reciente o la cédula del cesado, acompañados de una mal disimulada sonrisa casi infantil. Con sus colecciones de latas, corbatas y calendarios en las paredes y estantes.

En su pausado andar, preguntaba siempre por mi tío, sólo por haberlo conocido en ruta, en alguna gira como encargado de Transmisión de Datos en Cartago, y porque, al igual que conmigo, que con usted y que con cualquiera que haya andado ya suficiente tiempo en este edificio, mi tío se amigo

de su carisma, su profundo y desinteresado sentido del deber cumplido y de ese detallismo sensato que tienen las personas sutiles (y que se les nota hasta en la caligrafía).

-¿Qué? ¿Fedullo? ¿Cómo está el tío?

-El tío bien, dice que cuándo pasa por un café a la escuela.

-¡Jum! Y Cartago siempre malo... ¡hágase morado Fedullo!

Y sonreía sin decir más, discreto tal cual y llenando de un arbol natural su par de mejillas.

Hay gente que es así y que por más que lo disimule, inevitablemente, siempre será así. Son ejemplo para mucho. Cuando vale la pena medir las palabras y usarlas ciertamente en beneficio de lo que vale la pena favorecer. Cuando vale la pena además agachar la cabeza, no más que para evitar la porfía de las otras personas, por un signo necesario de vana debilidad (bendita fortaleza) y porque de todo hay en esta vida. Uno que aprendió a contar hasta diez antes de tirar, conoce gente como él -o medio la conoce- que te enseña sin querer, con la misma intención, a contar hasta mil. Así fue y para quienes trabajaron cerca de su rincón, bien sabido está que fue y será de esas personas que perduran como buena evocación, como buen ejemplo y como buen

señor. Ocho horas al día como mínimo y más que eso. Se habita este edificio cada uno en su espacio, con sus labores, sus prisas y sus momentos de cerco. Se encuentra uno a la gente que es como uno y la que no, la que te empuja hacia delante y la que sólo te empuja, la que da el espaldarazo necesario para volver mañana, incluso sin proponérselo también, la gente de la que uno podría escribir páginas sin detenerse y la que no, personas de rostros certeros y honestos, los furtivos sujetos que dicen poco y lo saben todo y los que no. Este lugar de tantos pisos, de tantos rincones y gavetas, de tantos monitores encendidos y tantos correos electrónicos, oficios y memos circulando. En este edificio, que es la media vivencia diaria de tantos nosotros, uno se encuentra gente en los pasillos o ascensores que al menos, con una palabra cierta y sincera, o un *saprisismo* sin disimular, te obligan a pensar en la familiaridad hogareña de saberse parte del todo Tribunal. De las altas personas, él.

Debe ser por eso que, una tarde de sábado, leer un ingrato mensaje de texto en el teléfono celular nos apenó en coro, nos detuvo por segundos y nos puso a todos en el mismo sitio, con la misma cara de incredulidad, a todos los que lo conocimos sin conocerlo mucho, cómo, qué se nos fue Chico... el Chico de todos nosotros.



12 de enero de 2009
CS-007-2009

Licenciada
María Elena Rodríguez Solís
Jefa, Oficina Regional Heredia

ASUNTO: Gestión No. 015 RAV

Estimada señora:

Aprovecho la presente para saludarla de la manera más respetuosa, y a la vez externarle las manifestaciones de felicitación por parte del señor Orlando Portocarrero Vega, cédula de identidad No. 8-0230-0687, quien indica lo siguiente:

"Me es grato venir a estas oficinas y a pesar de la espera (30 minutos) el servicio fue sumamente eficiente, sobre todo que hubo unas (60 personas) delante de mí, el orden que imperó gracias al oficial de seguridad que muy respetuosamente solicitó que se corran, el personal que otorga las certificaciones es muy amable, con espíritu de servicio, salvo conveniencia que el T.S.E. sigue siendo nuestro Pilar de la Democracia en C.R."

En virtud de lo anterior esta Contraloría desea expresar su agradecimiento a todo el personal; a la vez instarlos a mantener esta actitud como objetivo principal en la atención de los usuarios, por lo que le ruego hacer de conocimiento de la presente a los compañeros de dicha sección.

Atentamente,
Jonathan González León
Consejero de Servicios a.i.




Contraloría de Servicios
 Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2153-1000, San José, Costa Rica
 Teléfono: 2287-5669 • Fax: 2258-7156 • E-mail: cselecciones@tse.go.cr



ANIVERSARIO
1949 - 2009

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

comunica con pesar el fallecimiento del señor

Manuel Francisco Arguedas Quesada

funcionario de nuestra institución. Sus funerales se realizaron el pasado 5 de abril en la Iglesia de Curridabat. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a su estimable familia.

San José, 28 de abril de 2009.

Una lección sindical



Guillermo Monge Camacho
Sección de Inscripciones
gmonj@hchcojyaho.com

Los Sindicatos son organizaciones representativas de los trabajadores que velan por su bienestar, y defienden sus derechos. El aporte de estas organizaciones sindicales en el desarrollo democrático y su participación en las grandes transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales ha sido de gran impacto en nuestras sociedades.

Las Garantías Sociales, el Código de Trabajo la Seguridad Social, y muchas otras conquistas laborales, no han caído del cielo, han sido producto del sacrificio, entrega y el heroísmo de las y los trabajadores guiados por ejemplares dirigentes como Carlos Luis Fallas, Isaías Marchena, Víctor Mora y centenares más. Algunos pagaron con su vida por su condición de dirigentes, la humanidad los recuerda siempre: Los Mártires de Chicago luchando por la reducción de la jornada laboral, los Mártires del Codo del Diablo en cumplimiento de sus deberes.

El Sr. Francisco Morales Hernández Ministro de Trabajo y Seguridad Social en artículo publicado en Diario Extra del 04 mayo 2009 acertadamente reconoce:

No hay democracia sin sindicalismo ni sindicalismo sin democracia.

Lamentablemente en los últimos años en las estructuras de dirección sindical se han enquistado pseudo dirigentes con su capacidad, ni visión, motivados por el despotismo y las prácticas antidemocráticas impiden el desarrollo de sus organizaciones. La UNEC se ha caracterizado en los últimos años por la carencia de liderazgo, por su aislamiento de sus representados, por el divorcio con sus luchas, por ser un "grupo de café".

En marzo del 2008 me incorporé al Directorio con el afán de contribuir al fortalecimiento de ese grupo, mis propuestas no fueron aceptadas, se me impidió desarrollar mi labor como Fiscal. El control, la vigilancia están prohibidos.

Conocer de mis derechos, y ante las constantes y flagrantísimas violaciones, privándome incluso de la posibilidad de participar en la Asamblea General de Abril 2009 donde se me destituyó, acudí a la Sala Constitucional para que me restituyera mis derechos.

La Sala Constitucional en Voto 09-007557 del 08 de Mayo 2009 resuelve:

"Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Teana Ortiz Ceciliaño o a quien en su lugar ocupe el cargo de Secretaria General del Sindicato Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles entregue en forma inmediata la información solicitada por el recurrente en el oficio sin número del 22 de marzo del 2009.

"Se condena al Sindicato Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaración, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."

El respeto, la tolerancia, la transparencia se imponen, la verdad, la justicia resplandecen.

En un mundo en recesión, la globalización, la cibernética, el teletrabajo, los nuevos desafíos y retos imponen el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y la acertada selección de dirigentes con capacidad, habilidades, destrezas, actitudes y aptitud, dispuestos a generar respuestas a los crecientes desafíos laborales.

Los Sindicatos y líderes responsables son necesarios. UNEC necesita una cirugía reconstructiva urgente que extirpe sus males.

Así somos



Marco Tulio Sánchez
Coordinador de Oficinas Regionales

Comentando cierto día, me refería a la incultura y feos costumbres de nuestro pueblo: al respecto me refutaba un compañero argumentando que nosotros estábamos muy bien en comparación con otros. No quise entrar en polémica porque me di cuenta que no comprendía la par-

Río Montaña



Jorge Préndiz Chacín
Servicios Generales Publicaciones.

Se acercaba el mediodía, a lo lejos en el cielo las garzas volaban sobre un campo sembrado de arroz, abajo en la sabana el ganado rumiaba perezoso a la sombra de los frondosos guanacastes. Dentro del doble tracción la música mística y misteriosa de un grupo Marroquí y la acción del aire acondicionado me mantenía aislado del calor imperante en la llanura. El automóvil se desplazaba sobre el asfalto serpenteante mientras nos acercábamos al puente del río Tempisque, el sol incomparable del Guanacaste no dejaba de mortificar a los moradores de la zona, el paisaje al frente semejava una acuarela de Fausto Pacheco, policromía lanzada al azar en y sobre la sabana iluminada por un globo de oro que colgaba en el horizonte.

Me dirigía a un lugar llamado Río Montaña, nombre que no podía ser más exacto para describir el lugar al que iba, como podría darme cuenta después. Río Montaña distaba unos cuarenta kilómetros de la ciudad de Nicoya. Era la primera vez que me encontraba del T.S.E. salía a recoger material electoral y la jornada que me esperaba iba ser muy complicada, puesto que aquel lugar es de los más remotos agrestes y de difícil acceso de todo Guanacaste... A mitad de camino entre Nicoya y Samara deje la carretera principal y tome una calle de lastre, aquella ruta la seguía por referencia que me habían dado los lugareños, que me dejaron con la impresión de no estar muy seguros que me daban la dirección correcta. En todo caso, deteniéndome en alguna casita perdida en la montaña o preguntando algún caminante solitario, finalmente pude orientar mi camino. El paisaje fue cambiando conforme avanzaba y entendí porque me mandaron con un doble tracción. Curva a un lado, luego al otro, cuevas espinadas, vertiginosas bajadas, enormes barrancos, montaña cerrada, los congos aullaban amenazadores a nuestro paso, una culebra de aros negros y rojos, que se ve que se atravesó en el camino entre la hojarasca evitando las llantas del carro. La calle desapareció y avanzamos por una trocha de enorme pedrones y peligrosos huecos, el carro se balanceaba de un lado a otro amenazando con ser alcanzado inadecuadamente por la ley de la gravedad, la neblina apareció la lluvia se presentaba inesperadamente complicado el ya difícil "camino" luego el sol apartaba la lluvia y la bruma de la misma forma que habían llegado. Alcanzamos una larga bajada en forma de casco, de nuevo apareció algo parecido a un camino al final del cual nos encontramos un claro en la montaña, una pequeña plaza de fútbol donde una decena de muchachos, la mayoría descalzos nos daban la bienvenida jugando una mejeña, una casona vieja y abandonada a la derecha, y una pequeña construcción de madera desvencijada detrás del marco de la plaza era la escuela de Río Montaña, y el lugar donde se estaba recibiendo los votos. Lo primero que llamé mi atención fue que en aquel lugar no había casas, el maestro encargado de la escuela me explicó que los pequeños estudiantes venían de casitas en

la montaña a media, una hora y hasta dos horas a pie, lógicamente los votantes seguían los mismos caminos y penurias para ir a votar. Aquella gente humilde, sencillos, y nobles me miraban con admiración y respeto por ser funcionario del T.S.E., trataban de atenderme de la mejor manera posible a pesar de sus evidentes limitaciones alumbreados por un par de focos y una lámpara de canfin, pude escuchar sus angustias sus penas y alegrías, me conmovió la fuerza interna de aquella gente que arranca su alimento de la tierra, que lucha con la montaña y sus peligros, la frustración producto de las promesas hechas y rotas reiteradamente de tener caminos, luz eléctrica, acueductos, ayuda para producir.

A pesar de todo, salvan la montaña y sus peligros para ir a votar, con la esperanza de que su voto pueda mejorar su situación y su futuro, y eventualmente cambiar el duro de venir de su existencia.

Se me acerco un hombre bajito, de tez morena y endurecida como cáscara de aguacate, con un sombrero de lona y de ropa remendadas, de manos grandes y empedradas, forzadas por el rigor del trabajo en el campo y me dijo: - Mire amigo, yo fui a San José una vez, dos días fue lo que pude aguantar en aquel lugar, los carros, la gente, y el humo, todos andan corriendo, yo no puedo vivir en un lugar así ¡Claro! Allí ustedes si que tienen lujos, yo se que soy un campesino ignorante, pero perdón por lo que le voy a decir, yo me quedo con este pedazo de montaña, necesito el ruido de los árboles cuando sopla el viento, el olor de la lluvia sobre la tierra sedienta y del río en las crecidas y en las tardes de verano, ver el vuelo de los tucanes como un arco iris que va en fuga, pararse en medio de la montaña y escuchar a los animales, amanecer y saber que solo me espera el campo, o ver el sol ocultarse sobre las copas de los árboles de mango. Yo no tenía nada que decir, lo escuche en silencio. - Aquí nací y se que aquí voy a morir, pero quiero ser fiel a mi destino y a la tierra que me vio nacer. De todos modos, cambiar para qué? Soy un simple campesino pero así soy feliz... De nuevo perdone usted que lo incomode con mis cosas, es que a veces le dan ganas a uno de hablar...

Quedé en silencio durante unos segundos y le dije - No me molesta para nada, al contrario lo felicito por su forma de ser y de pensar.

De camino a San José meditaba en aquella experiencia de Río Montaña, traía una idea más clara con una nueva perspectiva de la importancia de mi trabajo y el servicio a estas personas, me traje un poco más de 30 votos, pero yo sabía que además traía la calidez de esa gente noble, me traje la certeza que a pesar de la adversidad, hay gente luchando, personas que saben cambiar su mundo y convertirse en constructores de su camino. El viaje fue peligroso y cansado, pero posiblemente en otro lugar no hubiese comprendido tan claro la importancia de brindarle ese servicio, y de ayudar a cumplir con la voluntad de un pueblo que necesita cambiar su entorno, que lo quiere cambiar, y que toma la decisión de hacerlo. Mi saludo y recuerdo para la gente de Río Montaña.

te positiva de mi crítica.

Con los acontecimientos acaecidos últimamente, he logrado reafirmar mi posición sobre el tema.

Me pregunto, ¿qué de malo tiene reconocer lo que hacemos mal?

Escuchando a nuestras autoridades de salud, cuando usan todos los medios posibles para dar indicaciones sobre las medidas que debe tomar la población a fin de no ser contagiado con la llamada pandemia, no logro encontrar nada que no estemos obligados a hacer de manera consuetudinaria: lavado de manos, tapado correcto de boca al toser o estornudar, evitar el contacto directo con enfermos, aseo general

tanto en la casa como en el lugar de trabajo, unidades de servicio público, etc.

Sin embargo, aquí viene lo malo: de qué me sirve lavarme las manos con suficiente jabón posteriormente de realizar una necesidad fisiológica, si luego debo aspir una agarradera que otra persona dejó contaminada porque no siguió las instrucciones, o para nosotros los que nos movilizamos en autobús, el que viene en la parte de atrás nos hace prácticamente bañados con un vulgar estornudo. Y que decir de la basura, nada más veamos lo que sucede con las primeras lluvias, debido a ella las alcantarillas quedan totalmente

Antes, sin la crisis



José Manuel Mora Cabezas (Pensionado)
jmorero50@hotmail.com

Crisis. Son seis humildes letras que ocupan los primeros planos en los medios de comunicación masiva y en la boca de los habitantes, en todo el mundo. Es como una "piedra gigantesca", cargada de desocupación, escasez de alimentos y más calamidades.

Mientras se estrella contra nuestro planeta, mejor nos trasladamos hacia décadas atrás para recordar los pasajes del ayer, cuando nos enfrentamos a grandes limitaciones económicas, hasta descalzos asistíamos a la escuela, pero no rondaba en nuestras mentes esto de crisis y otros términos apocalípticos.

Nos ubicamos en la barriada de La Agonía, en Alajuela. Al frente del templo, siempre ha estado bien plantada "La Bohemia", desde su interior se podía y se puede observar perfectamente la hermosa edificación, porque está casi de puerta a puerta con el centro religioso, con derecho a oír misa y observar los sacerdotes y fieles, mientras se pide una boquita de chicharrón, carne con arroz, una sustancia de pollo u olla de carne.

Había mucha tranquilidad en la zona de estas actividades fiestras o turnos patronales y en general por cualquier punto de la ciudad, no era tan dramático salir a la calle y dejar la casa "sin una alma"; excepto el perro, el gato y las gallinas. En los festejos, aparecían "pletillos callejeros, escándalos y sustracciones a lo ajeno", pero muy diferente a estos tiempos donde impera el asesinato, asaltos y masacres en plena vía y en nuestros hogares a la luz del día, secuestros y sicarios.

En la década de los cincuenta y sesentas, los turnos de La Agonía servían de escenario para la presencia de grandes espectáculos. Recordamos a la "mujer serpiente, el hombre lobo, la serpiente con dos cabezas, la cabeza sin cuerpo y los muñecos de cera". En esos tiempos, significaba algo espeluznante, pagamos con emoción y asombro el aporte económico para después no dormir con tranquilidad ante aquellos espantos... fabricados a puros trucos, con espejos y papeles.

Imaginemos para aquella época, lo que significaba un "gigante". En la plazoleta se exhibía un hombre traído desde México, con más de dos metros de altura; padres con sus hijos admiraban el boleto para admirar, hablar y tocar semejante cuerpo, adornado con un inmenso sombrero al estilo mexicano y en su brazo un hermoso cóndor de verdad. Felipe Reyes Manso, fue un monumento de carne y hueso, en nuestro barrio. Un ídolo para los niños.

Sin faltar la inquietud o humor del alajuelense, don Reynaldo "Nayo" Bravo, conocido personaje de la comunidad, se acercó al inmenso caballero y le dijo: "Si Usted es manso, yo soy bravo". El gigante echó gigantesca risa al escuchar las palabras de aquel enano alajuelense, quien se denominaba "Bombeta", por no poseer profesión conocida, contrario a la costumbre antigua de instalar una placa donde se indicaba la profesión del propietario de la casa.

Otro espectáculo, hecho en Costa

Rica, no gigante, pero sí, una broma al espectador. Un espacio cerrado, portaba en su entrada un rótulo: "Solo para hombres". La mente nos inducía a pensar en mujeres. Los varones se "quemaban" por pagar un colón para maquinar su mente y refrescar la vista. Al final del aposento, muy visible en la pared, la presencia de un pico y una pala, herramientas de trabajo. Todos salimos, muertos de risa.

"Pague, pase y vea la gallina de cuatro patas". ¿Asombroso producto de la Naturaleza? Una entrada ancha, alta, espaciosa. Conforme el cliente se acercaba al final del local, la estructura se hacía más pequeña, contraria a la entrada. Al final, la persona estaba en posición de "cuatro patas", mirando una gallina pone huevos, común y corriente. Nadie se molestaba por la broma, ni comentaba lo sucedido para que otros cayeran en el truco de la gallina.

"El torito", fue un espectáculo lleno de risa y carreras. Un hombre metido en una plataforma liviana, fabricada con tela y alambres, semejava a un toro corredor y brincón. Un toro de dos patas. Con sus resistentes piernas podía correr por toda la plazoleta, persiguiendo a la gente, como embistiendo, con la especialidad que todo su cuerpo estaba cargado de luces, pólvora, perseguidores, silbadores, triquitraques, cachiflines y bombetas. Un diablo envuelto en pólvora, corriendo por todos lados.

"La chancha encabada". Cubierto su cuerpo con una grasa o cebo para que fuera difícil o imposible su captura. El participante corría tras el animal hasta lograr el dominio completo y así tener derecho al premio en dinero, si es que podía dominarla por lo resbaloso. El participante en su afán de captura, también caía en muchas oportunidades al suelo envuelto en polvo, barro y grasa, junto al inofensivo animal.

"Cine-Teatro", diversión más moderna que las anteriores. Ubicado en el Salón del Templo. Para todo público. Se empleaba un "gancho" para ganar los boletos, en los niños. Si el niño asistía al catecismo - los domingos se impartían las lecciones - obtenía un "tiquete amarillo"; si asistía a la misa, tenía derecho al "tiquete rosado". Con los dos, se presentaba a la boletería del salón donde le daban a cambio el boleto de ingreso al cine. Una de las películas famosas de esos tiempos tenía el título "Los peligros de Noka" con el tema de aventuras en la selva y otras series que se exhibían cada domingo, en forma de capítulos.

"Artistas exclusivos", el gran salón del cine teatro utilizado para la presentación de artistas nacionales e internacionales, ubicado al costado sur del templo. La Radio Cita, radioemisora de la época, presentaba a su artista insuperable, nuestra humorista y cantautora Carmen Granados. Sus bellos temas en la imagen de Concho Vindas, el matrimonio de Doña Vina y Chon y otros personajes que sólo Carmencita podía interpretar.

Al concluir los festejos, don Genaro, un señor vecino del templo, en forma voluntaria recogía la basura de caños y aceras, para mantener limpio y agradable nuestro lindo barrio y su hermoso Santuario de La Agonía.

Más hermoso el ayer, cuando nos asustamos y divertimos con las gallinas de cuatro patas, el gigante, los muñecos de cera y el torito. Hoy, por todos lados, únicamente de crisis nos hablan...

tó en un principio, de la contrario que El nos agarre confesados.

Cuando me refiero a estos hechos, no lo hago con el fin de ofender, tampoco debemos compararnos con otros pueblos para justificar nuestras debilidades, aquí es donde vivimos, y estamos obligados a mejorar, no para jactarnos de superioridad, sino para optimizar en calidad de vida, para nuestro beneficio y el de futuras generaciones.

El hombre es imperfecto, pero es el único ser viviente con capacidad para buscar la perfección.

Principales recomendaciones para reducir el contagio de la INFLUENZA

En la casa

- ▶ Mantenga su casa ventilada sin crear corrientes bruscas de aire.
- ▶ Permita la entrada del sol.
- ▶ Mantenga limpia las superficies de cocinas y baños, manijas, gabinetes, barandas, así como juguetes, teléfonos y objetos de uso común.
- ▶ Evite el fumado.
- ▶ Mantenga la lactancia materna.
- ▶ Es importante mantener una buena alimentación.
- ▶ Lave todos los días el paño que utiliza para secarse las manos.
- ▶ No comparta vajillas o cubiertos ya utilizados.

En caso de presentar síntomas

En caso de presentar síntomas respiratorios y haber estado en contacto con personas procedentes de los lugares donde ya existen casos, debe:

- ▶ Comunicarse vía telefónica.
- ▶ Evitar el consumo de aspirina (ácido acetil salicílico), especialmente en menores entre 2 y 16 años, por el riesgo de complicaciones asociadas con su consumo.
- ▶ Manténgase en su hogar.
- ▶ Evite el contacto físico con otras personas.
- ▶ Evite aglomeraciones.
- ▶ Consuma abundantes líquidos.
- ▶ Siga todas las recomendaciones higiénicas ya mencionadas.
- ▶ Si acude a un centro médico, busque la sección designada para valoración de casos respiratorios.
- ▶ Los familiares de pacientes con síntomas, deben monitorear su aparición y tomarse la temperatura cada 12 horas (2 veces al día).
- ▶ En caso de que se presenten un aumento de temperatura, o al menos dos de los síntomas descritos (tos, dolor de garganta, secreción nasal o congestión nasal y dolor de cuerpo), comuníquese al establecimiento de salud más cercano o al 911.

Hábitos de higiene

- ▶ Lave sus manos frecuentemente con agua y jabón antes y después de preparar o consumir alimentos y después de atender a un enfermo, cambiar pañales, ir al servicio sanitario, tocar objetos como el teléfono celular, perillas, carros de supermercado, viajar en autobús, usar computadoras, perillas de puertas, botones de un ascensor cajeros automáticos entre otras cosas.
- ▶ También lávese las manos cuando llegue a su casa.
- ▶ Cubra su boca al toser y al estornudar con un pañuelo desechable; en caso de utilizar un pañuelo de tela, no lo comparta, cámbielo diariamente y lávelo después de usarlo. Si no tiene pañuelo, utilice el antebrazo.
- ▶ Elimine el pañuelo desechable en una bolsa plástica y lave sus manos nuevamente.
- ▶ No visite personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrió.
- ▶ Si está resfriado o tiene gripe, evite dar la mano, besar o visitar personas.
- ▶ No se toque, rasque o frote los ojos ni la boca.
- ▶ Las personas resfriadas no deben visitar sitios públicos como: iglesias, cines, estadios, centros comerciales y otros.

En los centros de trabajo

- ▶ Disponer en los servicios sanitarios jabón, papel desechable para el secado de manos o bien secadora eléctrica.
- ▶ Colocar, de manera visible, la técnica de lavado de manos.
- ▶ Reforzar mediante comunicados internos, las medidas de lavado de manos y el protocolo para estornudar y toser.
- ▶ Si se identifican personas con síntomas de gripe o respiratorios, refiéralas al establecimiento de salud más cercano o a su médico de empresa.
- ▶ Atender las recomendaciones oficiales de las autoridades de salud.